
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 1057

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

17 DE JULIO DE 2024

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:38 del día miércoles 17 de julio de 2024, habiendo 17 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 1056.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS: PROPUESTA DE QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL TRAIGA AL DEPARTAMENTO LA CAMPAÑA REFERENTE AL SUICIDIO, DENOMINADA “LA ÚLTIMA FOTO”, ASÍ COMO TALLERES PARA TODO EL PÚBLICO.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DR. HÉCTOR GIANNARELLI, PADRÓN N° 137, LOCALIDAD DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024 (16 VOTOS).
- 6- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE SITUACIONES FUERA DE ORDENAMIENTO.
 - a) PADRÓN N° 2626 DE VILLA SERRANA.
 - b) PADRÓN N° 813 DE VILLA SERRANA
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ADHERIR A LA DECIMOTERCERA EDICIÓN DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”.
 - b) ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LAS ACTIVIDADES DE LA AGREMIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA.
- 8- COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DE LEGISLACIÓN Y TURNO: ACONSEJAN QUE EL ASESOR LETRADO DE LA JUNTA REDACTE UN CONVENIO MARCO CON CEPRODIH.
- 9- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA ELEVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2023 AL TCR.
 - b) ACONSEJA ELEVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN

PRESUPUESTAL DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2023 AL TCR.

c) REFERIDO A OFICIO 3278/2024 DEL TCR ACONSEJANDO REMITIR REITERACIONES DE GASTOS A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO DE MARISCALA.

d) SOLICITUD REFERIDA A REALIZACIÓN DE PLACA PARA LA AGREMIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA.

e) ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS.

10- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERIDO A VISITA AL MUNICIPIO DE MARISCALA Y POBLADO COLÓN.

b) REFERIDO A VISITA AL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO.

11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ORGANIZACIÓN DE CONVERSATORIO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ELEVAR SOLICITUD A INAU.

12- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES.

a) ACONSEJA REITERAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SOLICITUD REMITIDA EN OFICIO N° 342/2020.

b) ACONSEJA REITERAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL SOLICITUD REMITIDA EN OFICIO N° 347/2020.

13- SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS: NECESIDAD DE CONTAR CON UN CONSULTORIO MÉDICO CON LO MÍNIMO Y NECESARIO PARA DAR UN SERVICIO DE PRIMERA ATENCIÓN EN VILLA SERRANA.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Sr. Joaquín Hernández.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Servanda Caitano, Ana Laura Nis, Ismael Castro, Felipe De los Santos, Miguel Del Puerto, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Violeta Juárez, Beatriz Larrosa, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Miguel Sanz, Gabriela Umpiérrez, Yliana Zeballos, Joaquín López.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Emilio Cáceres, Ernesto Cesar, Alicia Malo, Camila Ramírez.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Mayra Camacho, Luis Carresse, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Marcelo Gallo, Ana García, Adriana Peña, Federico Suárez.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Mabel Labraga.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la funcionaria Sra. Andrea Cóccaro Piedrahita (por Resolución N° 159/2024).

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Violeta Juárez.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Sr. Presidente, en la noche de hoy, quiero felicitar al pueblo

uruguayo. Felicitarlo por su excelente comportamiento, el que hizo posible el normal desarrollo de las elecciones que se llevaron a cabo el 30 de junio del 2024.

Felicitaciones a las mesas receptoras de votos, a los miembros de la Corte Electoral por su desempeño, así como a la prensa, siempre presente.

Gracias a las ciudadanas y ciudadanos que, en uso de su derecho cívico y a pesar del frío reinante, fueron a votar.

En otro orden de cosas, ante reiterados pedidos y quejas de vecinas y vecinos que viven en las proximidades de las calles Curbelo Báez y Dra. Aurora Curbelo Larrosa, me presento a pedir la demolición de las construcciones en muy mal estado, que son reales taperas, donde se reúnen drogadictos, como asimismo sirven de aguantadero de cosas hurtadas, ubicadas en el Padrón 10.629, justo en la intersección de las calles donde se puso la placa hace poquito.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 10:41’.

Dejo constancia de que el propietario manifestó que él no tiene inconveniente en que se demuelan y que, de hecho, no lo ha realizado porque no tiene medios para hacerlo.

¿Podría pedir un poquito de silencio?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Por favor, señores ediles, vamos a hacer que la señora edil termine su intervención como corresponde. Hagamos silencio.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Está dispuesto a firmar lo que sea necesario ante la Intendencia para que entre una retroexcavadora y toda maquinaria que sea necesaria para la demolición de dichas construcciones, que también son un peligro para las personas que se reúnen, dado que hay una planchada que está por derrumbarse. Téngase presente que es un predio que tiene solo 600 m², es poca la construcción existente y muy poco el trabajo que hay que hacer. Esta medida traerá aparejado bienestar en el vecindario y dará cumplimiento al querer del propietario, que, por razones ajenas a su voluntad, no puede hacerlo. Agradezco pasen estas palabras al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Arquitectura y a la Dirección de Vialidad.

Por último, no lo podemos pasar por alto y por eso hacemos referencia a lo que, en el día de mañana, 18 de julio, celebramos: 194 años de la Jura de la Constitución Nacional, de la primera Constitución Nacional y, por tanto, un nuevo feriado no laborable. La Jura de la Constitución de Uruguay se celebra todos los 18 de Julio y hace referencia al acto ocurrido el 18 de julio de 1830, cuando se juró la primera Constitución Nacional.

La Jura fue encabezada por el Gobernador y Capitán General del Estado, Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja, sus ministros de Estado, jefes del ejército, diplomáticos de las potencias garantes, constituyentes y autoridades eclesiásticas, desde el balcón del Cabildo de Montevideo y acompañado por el pueblo reunido en la Plaza Matriz. Esta primera Constitución estableció un estado soberano e independiente, con el nombre de República Oriental del Uruguay. Celebramos un hito histórico que sentó las bases de nuestro estado. Muchas gracias, Sr. Presidente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL DEL PUERTO Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 19:42’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, vecinos e interesados en el reempadronamiento de vehículos en el departamento, me han hecho llegar que se han visto imposibilitados de hacerlo debido a un decreto existente, del año 2019, que obliga a los propietarios a tener los títulos de

propiedad de dichos vehículos, algo que -parece- sucede solamente en Lavalleja, porque en otros departamentos no se exigen títulos para reempadronar los vehículos. Realmente, no pude chequear si esto es efectivamente así; me dijeron que sí, que existe ese decreto, pero, por lo que pude averiguar, no es obligatorio a nivel constitucional que una persona tenga registrar con títulos un vehículo; se hace en forma opcional, pero acá, en Lavalleja, parece que se obliga a los propietarios a titular los vehículos para poderlos reempadronar.

Quisiera hacer que se le consulte justamente al Ejecutivo y a Tránsito si esto es así, pero esto está perjudicando los ingresos del departamento, porque hay gente que deja de reempadronar los vehículos al no poder hacer el título del vehículo, por el costo que tiene. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, en el día de hoy, quiero hablar sobre algo que nos hacen llegar familias de Los Tapes, de la Escuela 30, que voy a pasar a leer de manera textual.

La Escuela Rural N° 30 de Cebollatí se encuentra a 12 kilómetros de la Ruta Nacional N° 8, yendo hacia el Norte en el km 205, a quinientos metros del peaje Cebollatí. Los vecinos piden precaución a quienes circulan por dicho camino vecinal, ya que el mismo se encuentra en dos oportunidades casi que cortado para vehículos bajos, los mismos pegan abajo -producto de las precipitaciones- y solicitan a la Dirección de Vialidad dos viajes de material, antes de que alguien rompa su vehículo. Los mismos vecinos se encargarían de dicha reparación de manera urgente. Dice: “Soy una vecina del paraje Los Tapes. Le escribo porque ya en este punto no sabemos a quién pedirle que nos escuche y atienda nuestro pedido. Hace más de cinco años que el camino es un desastre y está llegando a un punto que no se puede transitar. Nuestros pedidos y cartas no han sido tomados en serio por el Sr. Intendente. Le pido por favor que comparta esta información con sus colegas, a ver si alguien manda aunque sea una máquina y camión que tapen un poco los gigantes pozos y zanjas que hay en nuestro camino. Desde ya muchas gracias, en nombre de todos los vecinos de Los Tapes”. Hay una sucesión de fotos y videos que le voy a hacer llegar a Secretaría en breve.

Lo otro, Sr. Presidente, que quiero plantear es una enorme preocupación -pero enorme preocupación- por la situación que se está dando en José Pedro Varela. Nosotros votamos un fideicomiso para que se arreglen las calles. Previo a todo esto y en el transitar de estos años que uno lleva en el edilato, asiduamente vamos al interior, vamos a José Pedro Varela y ya sabíamos de la decadencia que hay en las calles de José Pedro Varela. Por eso además votamos el Fideicomiso, para que se les dé respuestas a los vecinos, a los contribuyentes, de tener las calles en condiciones.

Lo cierto es que no se han reparado, no ha comenzado la obra. Estuve allí, hay apenas algunos movimientos en alguna cuadra, pero, a esta altura del partido -que llevamos casi dos años que votamos el fideicomiso-, es muy preocupante. Además, este período de gobierno está a poco tiempo -menos de un año- de expirar y no vemos que haya avances en el fideicomiso, especialmente en José Pedro Varela. Entonces quiero que se le envíe al Sr. Intendente estas palabras y preguntar si puede informarle a la Junta Departamental en qué está la situación del fideicomiso para poner en práctica la obra que votamos en esta Junta Departamental. Se requiere una respuesta rápida por parte de los vecinos; nosotros acá, en Minas, medianamente andamos, pero en José Pedro Varela está lamentable. Yo supongo que los treinta y un ediles, que hemos andado en campaña estos últimos meses, sabemos la situación por la que están pasando los vecinos de Varela. Solicito que estas palabras pasen al Municipio de José Pedro Varela y al Sr. Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, en esta oportunidad, voy a hacer un par de planteos de vecinos de Minas.

En primer lugar, vecinos del barrio Estación, concretamente habitantes de la calle Cajaraville, nos hacen llegar que necesitan cordón cuneta. Hace muchos años que lo vienen reclamando, que lo vienen pidiendo. Ellos están contentos con el estado de la calle, dicen que la calle está bien, pero que nunca se les hizo el cordón cuneta. Realmente lo plantean como una necesidad. Nosotros sabemos que el Intendente tiene un plan de obras y que no va a hacer las cosas al grito o a solicitud de cada uno de los vecinos o de cada contribuyente, pero lo cierto es que en este momento desconozco si el barrio Estación está dentro del plan de obras que tiene la Intendencia en este momento, si está prevista o no la realización de cordón cuneta en ese barrio, concretamente en la calle Cajaraville. Entonces lo planteo como una necesidad urgente de esos vecinos y le pido Sr. Presidente que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, al Intendente y especialmente también a la Dirección de Vialidad.

Por otro lado, son varios vecinos los que manifiestan la dificultad que hay en la plaza Libertad para visualizar -va quedando un cartel que la indica- cuál es la velocidad máxima para transitar, que es una velocidad máxima muy inferior a la velocidad máxima de otras partes de la ciudad, por supuesto. ¿Por qué? Porque la plaza Libertad tiene una preferencia peatonal para circular.

Ahora, queda un solo cartel indicador, es muy pequeño y no está visible, entonces son varios los vecinos que nos trasladan la necesidad de, justamente, contar con cartelera indicativa y que sea más visible, porque los que somos de acá ya sabemos que la preferencia va a ser del peatón y que hay que circular más despacio, pero la gente que viene de otros lados no. Cada vez el turismo es mayor y se está dando este tipo de dificultades. La gente que transita a pie nos hace llegar esa inquietud. Buena cosa ha sido para reducir la velocidad esa suerte de tachas que han colocado, que evidentemente reducen la velocidad, pero se hace necesario también colocar cartelera que esté más visible, así que le pido, Sr. Presidente, que estas palabras pasen a la Dirección de Tránsito, a quien también quiero hacer llegar públicamente un agradecimiento por un insuceso que se dio. Un insuceso no, en realidad fue un llamado, los vecinos nos hicieron llegar algún planteo y lo planteamos directamente a través de la Dirección de Tránsito, que inmediatamente procedió a tomar cartas en el asunto y ese problema que se estaba dando, que algunos vecinos estaban planeando, se solucionó de inmediato. Así que también vaya el agradecimiento público a la gente que trabaja en Tránsito. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sr. Presidente, en el día de hoy, vengo con un proyecto que me presenta gente de Solís de Mataojo, de la Comisión de Cultura de los Festejos de los 150 años de Solís. Ellos me presentan un proyecto -el cual voy a acercar a la Secretaría luego-, que es para nombrar ciertas calles de Solís de Mataojo con nombres de mujeres que influyeron en nuestra ciudad tiempo atrás, o sea son mujeres que correspondería darle su nombre a una calle de Solís. Quisiera que pase a la Comisión de Nomenclátor para que lo estudie y vea si puede ser viable el proyecto. Por ese lado, sería eso.

Por otro lado, como comenté recién, Solís de Mataojo este año está cumpliendo 150 años. Hay una comisión de gente de Solís, la cual está trabajando mucho para los festejos de esos 150 años, hay distintas comisiones en distintos temas, entonces quería plantear que pase a la Comisión de Legislación

y Turno para que se puedan decretar de interés departamental los festejos de los 150 años de la ciudad, el próximo 12 de agosto. Quisiera que estas palabras pasen al municipio y al Sr. Intendente. Por otro lado, muchos sabemos que en Solís se inauguró una cooperativa de viviendas nueva, llamada CoopSolís, que las casas fueron entregadas a fines de diciembre, la gente en enero se estuvo mudando, pero esas calles no están bituminizadas y tienen falta de luminaria. En Solís hay un gran proyecto, se está colocando luminaria por todo Solís, está quedando realmente precioso, pero justo esa zona no está comprendida, entonces se le pide a la Dirección de Vialidad y al Intendente a ver si pueden, por un lado, ver la posibilidad de bituminizar la calle a la cooperativa -la calle que pasa por el frente- y si cabe la posibilidad de colocar luminaria, que realmente es necesaria hoy por hoy. Necesitaría que pasen esas palabras al municipio, a la Dirección de Vialidad y al despacho del Intendente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en la noche de hoy, voy a transmitir un planteo realizado por los vecinos de la zona de Campanero, más precisamente a la altura del km 125. Allí, frente a la agropecuaria, existe un camino vecinal, que es el acceso lateral a la Ruta 8 hacia el Rancho Policial y también al establecimiento N° 17 del INR, al que se accede también por la parte superior, es decir, luego de pasar Campanero Chico, se accede a la izquierda, por un camino que está en un estado no demasiado bueno, diríamos de regular casi hacia abajo, donde los visitantes -que son muchísimos-, empezando por los funcionarios, los profesionales que atienden a los detenidos, los familiares, la gente que asiste al Rancho Policial -allí hay actividades todo el año, en verano hay natación, con una gran concurrencia de público-, se enfrentan con que esos accesos -tanto el superior como el que está frente a la agropecuaria- están en un estado que no es el más apropiado, porque muchas veces es gente de otro departamento que tiene que acceder, ya sea al Rancho Policial o al Instituto de Rehabilitación, y -quíerose o no- el estado de los caminos es una carta de presentación de lo que es nuestro departamento. Entonces entendemos que debe proyectarse -en el futuro o en el próximo plan de obras de la Intendencia- la reparación de ese acceso. Si se hace en forma lateral, hay comercios, hay casas de familia, hay una salida hacia el resto de la zona rural muy densamente poblada y creemos que eso merece una reparación a fondo de esos accesos a los puntos que hemos mencionado.

Por otra vía, en base a lo que nos han planteado algunos usuarios de los ómnibus interdepartamentales, sabido es que la nueva terminal tiene como primer punto de ascenso de pasajeros la garita que está situada en calle Luis Alberto de Herrera y diagonal Oribe. Hay frecuencias de ómnibus que tienen más de tres o cuatro vehículos en el mismo turno. La aglomeración de público que se produce allí implica que muchos de esos usuarios estén a la intemperie en estos días que hemos pasado -lo mismo ocurría en verano- y lo que se solicita es una ampliación de esa garetá allí existente, a los efectos de poder albergar y proteger de la lluvia, las inclemencias del tiempo, a los que esperan muchas veces en la madrugada, que son muchos y se conglomeran en ese punto estratégico de ascenso.

El tercer punto tiene que ver también con la intensificación del tránsito que ha generado precisamente la puesta en marcha de la nueva terminal. La calle Amilivia toda, en principio, es una calle de doble vía, es una calle que en este momento agiliza el tránsito, pero la convergencia con la continuación de 25 de Mayo, que es allí, en Morales Arrillaga, implica que algunos no deban tener los cuidados correspondientes. Si bien hay un cartel de PARE en una de ellas, no es suficiente.

Entonces los vecinos están preocupados y entienden que debería buscarse alguna alternativa que haga respetar los límites de velocidad y las precauciones a tomar allí; podría ser una señalización. Ellos solicitan que se analice la forma de prever situaciones que podamos lamentar en cuanto a la intensidad del tránsito que se verifica allí, en esa zona. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:00’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Beatriz Larrosa.

SRA. EDIL BEATRIZ LARROSA - Sr. Presidente, hoy quiero recordar, a tres días de cumplirse cinco años de un hecho aberrante, trágico, un siniestro de tránsito donde dos jóvenes, Franco García Beltrame y Joaquín Voltolini Machado, pierden la vida. El sábado 20 se cumplirán cinco años. Los protagonistas involucrados y declarados culpables por la justicia hoy transitan por nuestras calles y por calles de otras ciudades del país, como si nada hubiese sucedido. Siento y sentimos -quienes los conocimos y fuimos parte de sus vidas- mucha indignación, mucho repudio hacia esos individuos. No olvidamos, jamás olvidamos, jamás olvidaremos a quienes participaron mintiendo, ocultando y asesorando a los culpables y a sus familias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:01’.

Sí, porque la mentira, el engaño y la corrupción invaden nuestras calles. Los responsables de las muertes de Franco y Joaquín llevarán esa carga de haber sido quienes no solo provocaron el siniestro de tránsito, sino que realizaron omisión de asistencia y otras varias tipificaciones más. Lo dicen las pericias accidentológicas, declaraciones de testigos, pericias de celulares, cámaras del lugar de los hechos, que corroboraron su culpabilidad. Personas sin moral y sin ética, sin empatía, con falta de honestidad. Aún hoy existen amenazas, provocaciones hacia las familias de Franco y de Joaquín. Por eso pido respeto para que se pueda vivir en paz. Es lamentable, es trágico que sigan sucediendo estos hechos, estos acontecimientos que dejan a la sociedad tan vulnerable. Rescatemos los valores que están en peligro de extinción. Pido que mis palabras pasen a la familia de Franco García Beltrame y de Joaquín Voltolini Machado. Gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 20:02’.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a darle la palabra al Sr. Edil Julio Fungi, que nos pidió anteriormente por un fallecimiento.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, hace pocas horas tuvimos la noticia del fallecimiento de Blanca Piñeyro Fernández de De Brun, nacida en Zapicán, sobrina nieta de Pablo Fernández, fundador de Zapicán. Hasta los 17 años pasó su niñez en los trabajos que tenían que ver con la quinta, fundamentalmente los Fernández y demás. A los 17 años, cuando se vino un juez de Paz a allí, de apellido de Brun, se hicieron novios y ese noviazgo, bastante prolongado por aquella época, culminó en el casamiento del Juez De Brun y de Blanca Piñeyro. De allí nació una hija, que pasó por esta Junta Departamental, Matilde De Brun Piñeyro. Es así que se arraigaron en la zona, él por su actividad de juez, ella se ocupó prácticamente de la administración de la casa, sustituía y hacía las tareas de secretaria justamente del juzgado de Zapicán; mantuvo permanentemente firme lo que tiene que ver con la atención a la gente que acudía por las más diversas razones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:04’.

Es de notar que, en los últimos años de la señora, con su hija como compañera, una enfermedad que la fue opacando en sus conocimientos hizo que esa hija sacrificada la cuidara hasta el último

instante. Hoy queremos brindar nuestra solidaridad, nuestro saludo, nuestro abrazo apretado para Matilde. La resignación para el caso, la vida hace lo suyo, pero se disfrutó. Por supuesto que estamos acompañando a Matilde en este momento, donde la partida de su señora madre lógicamente le produce una gran congoja. El saludo entonces para Matilde.

Por supuesto, voy a pedir un minuto de silencio al final por el recuerdo de doña Blanca Piñeyro Fernández. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Invitamos entonces a los señores ediles a ponerse de pie realizar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de la Sra. Blanca Piñeyro Fernández de De Brun, madre de la ex Edil Matilde De Brun.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRA. BLANCA PIÑEYRO FERNÁNDEZ DE DE BRUN.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 1056

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 1056, de fecha 3 de julio de 2024.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS: Solicitan que se incluya en el orden del día de la presente sesión la propuesta de que la Junta Departamental traiga al departamento la campaña referente al suicidio, denominada “La Última Foto”, así como talleres para todo el público.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, pedimos que se incluya en el orden del día en el primer punto, dado que hoy se conmemora el Día para la Prevención del Suicidio, si los demás acompañan. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de las Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis, de incluir el tema: “Propuesta de que la Junta Departamental traiga al departamento la campaña referente al suicidio, denominada «La Última Foto», así como talleres para todo el público”, en el orden del día de la presente sesión, con el agregado de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que sea incluido como primer punto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por las Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis como primer punto del orden del día de la presente sesión.

–SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS: Solicitan que se incluya en el orden del día de la presente sesión la necesidad de contar con un consultorio médico con lo mínimo y necesario para dar un servicio de primera atención en Villa Serrana.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de las Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis, de incluir el tema: “Necesidad de contar con un consultorio médico con lo mínimo y necesario para dar un servicio de primera atención en Villa Serrana”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por las Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis en el orden del día de la presente sesión.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita realizar un reconocimiento a la prensa local por su gran trabajo en las elecciones internas y siempre, en la fecha que la Junta Departamental estime pertinente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de realizar un reconocimiento a la prensa local por su gran trabajo en las elecciones internas y siempre, en la fecha que la Junta Departamental estime pertinente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 160/2024.

RESOLUCIÓN N° 160/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Realizar un acto de reconocimiento a la prensa local del departamento de Lavalleja, por el enorme esfuerzo y el trabajo llevado a cabo en las elecciones internas y siempre, cubriendo toda la instancia democrática.

–SRA. EDIL SERVANDA CAITANO: Solicita licencia por los días 26, 27 y 28 de julio del cte. Se dictó Resolución N° 152/2024, la que expresa: “Minas, 4 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 152/2024. VISTO: la solicitud de licencia remitida por la Sra. Servanda Caitano al cargo de edil de la Junta Departamental, los días los días 26, 27 y 28 de julio de 2024 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Concédase la licencia que solicita la Sra. Edil Servanda Caitano, los días 26, 27 y 28 de julio de 2024 inclusive. 2- Convóquese a la siguiente suplente ordinal Ana Laura Nis, para ocupar el cargo de edil titular por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 153/2024 adjudicando el llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución. “Minas, 4 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 153/2024. VISTO: el llamado

a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución, establecido en la Resolución N° 079/2024. RESULTANDO: I) que se presentó un solo oferente, el Sr. Jorge Hermes Caballero Betancourt, RUT 090117540019, con una cotización de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) por sesión. CONSIDERANDO I): que se le solicitó una aclaración a los representantes de la empresa, referente a si las sesiones de la Junta Departamental que se realicen fuera del recinto estarían cubiertas por el mismo costo, estableciendo los representantes de la empresa que el costo sería el mismo, pero determinándose que el transporte y el internet deberán ser brindados por la Institución, dependiendo de la buena señal para realizar el servicio en forma eficiente y que la cámara robótica no sería utilizada en este tipo de coberturas. II) que la Resolución N° 079/2024 de fecha 24 de abril de 2024, establece que el Presidente de la Junta Departamental adjudicará dicha licitación. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo, y Arts. 27 Literal f) y 68 del TOCAF. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de transmisión en vivo, grabación y almacenamiento de las sesiones de la Junta Departamental de Lavalleja en el canal de YouTube oficial de la institución, al Sr. Jorge Hermes Caballero Betancourt RUT 090117540019, por un precio de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) por sesión de la Junta Departamental de acuerdo a las especificaciones establecidas en la Resolución N° 079/2024 de fecha 24 de abril de 2024. - Hecho, notificar al oferente la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69 del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario". RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 154/2024 disponiendo la publicación del llamado a precios público y abierto para la compra de 40 dispositivos portátiles para los señores ediles de la Junta Departamental. "Minas, 9 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 154/2024. VISTO: la Resolución N° 148/2024 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 3 de julio del cte. RESULTANDO: que se resolvió realizar un llamado a precios público y abierto para la compra de 40 dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental, según las especificaciones establecidas en la resolución mencionada. CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a la Resolución N° 148/2024 se estableció como fecha de publicación en ARCE el día 8 de julio del cte. II) que no se estableció forma de entrega de las ofertas. III) que por un problema en el sistema no pudo cargarse el día mencionado en el Considerando I). ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Realícese la publicación del llamado a precios públicos y abierto para la compra de 40 dispositivos portátiles para ediles de la Junta Departamental, según las especificaciones establecidas en la Resolución N° 148/2024, desde el día 9 de julio del cte. durante 10 días. 2- El plazo de presentación de las propuestas será hasta el día 23 de julio del cte., debiendo ser entregadas en sobre cerrado en forma presencial en la secretaría de la Junta Departamental de Lavalleja o por mail a secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy hasta la hora 15:00' de ese mismo día, en que se realizará la apertura de las mismas. 3- Dese cuenta a

la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:08’.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 155/2024 disponiendo el pago a la Empresa TONBEL S.R.L. por el servicio mensual de limpieza, correspondiente al mes de junio 2024. “Minas, 9 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 155/2024. VISTO: que por Resoluciones N° 19/2024 y 027/2024 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa Tonbel S.R.L., dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura crédito Serie A N° 6327, de fecha 9 de julio del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de limpieza del mes de junio de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa Tonbel S.R.L. el servicio de limpieza por el mes de junio de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 156/2024 disponiendo el pago a la Empresa GPM por el servicio mensual de alarma, correspondiente al mes de junio de 2024. “Minas, 9 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 156/2024. VISTO: que por Resolución N° 216/23 la Junta Departamental resolvió contratar a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián), dándose cuenta al Contador Delegado del TCR, previo a firmar el contrato con la mencionada empresa. RESULTANDO: la Factura contado Serie A N° 1194, de fecha 4 de julio del 2024, remitida por la empresa, correspondiente al servicio de alarma por el mes de junio de 2024. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Páguese a la Empresa GPM (García Pérez Charles Fabián) el servicio mensual de alarma por el mes de junio de 2024. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. PRESIDENTE JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Dictó Resolución N° 157/2024 adjudicando el llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja. “Minas, 10 de julio de 2024. RESOLUCIÓN N° 157/2024. VISTO: la Resolución N° 078/2024 de fecha 24 de abril del cte. RESULTANDO: que en la misma se establecían las bases del llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración. CONSIDERANDO I): que se presentaron al llamado las siguientes empresas: PRO-MEDIOS SRL, Lic. Isabel Dighiero Cabrera, TIBERIA, BDV SERVICIOS, SUNKLAY S.A, Matías Guerreros Rodríguez y Douglas Cortés. II): que fueron analizadas todas las propuestas recibidas el día 16 de mayo del 2024. III): que se realizaron entrevistas en forma presencial y vía zoom el día 10 de julio a los diferentes oferentes, con excepción del Sr. Douglas Cortés que se encontraba

en el exterior. ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal l) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo, y Arts. 27° Literal f) y 68° del TOCAF. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: - Previa intervención de la Contadora Delegada del TCR, adjudicar el llamado a precio, público y abierto, para la contratación del servicio de publicaciones y manejo de redes sociales de la Junta Departamental de Lavalleja (Facebook, Instagram, creación y actualizaciones), por un período de 6 (seis) meses, prorrogable por hasta dos períodos de igual duración (Resolución N° 078/2024); a la Lic. Isabel Dighiero Cabrera, Rut 150396310012 (SCOPRIRE), por un costo mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) más iva. - Hecho, notificar a la oferente la presente resolución, de acuerdo y a los efectos del Artículo 69° del TOCAF, para la posterior confección y firma del contrato correspondiente. - Dar cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión. Fdo.: Joaquín Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario". RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1420/2024 adoptada en sesión de fecha 17 de junio de 2024, referente a la exoneración a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal del pago de Contribución Inmobiliaria del padrón N° 228 de la localidad de Mariscal, por el ejercicio 2024, y la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Higiene Ambiental del Comercio Ficha N° 148, Ejercicio 2020 a 2024, sin observaciones. "RES. 1420/2024. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2024 (E. E. N° 2024-17-1-0002345, Ent. N° 2188/2024). VISTO: el Oficio N° 251/2024 de fecha 24/05/2024 remitido por la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con la exoneración a la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal del pago de Contribución Inmobiliaria de su Sede cuyo Padrón es el N° 228 de la Localidad de Mariscal por el Ejercicio 2024 y la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Higiene Ambiental del Comercio Ficha N° 148, Ejercicio 2020 a 2024; RESULTANDO: 1) que en el mes de enero de 2024 se presentan ante la Intendencia de Lavalleja los representantes de la Comisión de Promoción y Desarrollo Social de Mariscal realizando la solicitud de exoneración y remisión; 2) que luce informe jurídico N° 506 de fecha 22/02/2024, por el cual se sugiere remitir las actuaciones con iniciativa favorable a la Junta Departamental, solicitando la anuencia respecto del tributo de Contribución Inmobiliaria ejercicio 2024 y tasa de higiene ambiental ejercicios 2020-2024, conforme a lo dispuesto por los Artículos 133 inc. 2°, 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Artículo 37 del Código Tributario, aplicable por Decreto N° 524/1977; 3) que por Resolución N° 1286/24, de fecha 29/04/2024, la Intendencia de Lavalleja remitió a la Junta Departamental iniciativa a los efectos de proceder a la exoneración del pago de Contribución Inmobiliaria del Padrón N° 228 de la Localidad de Mariscal por el Ejercicio 2024 y la remisión de la deuda generada por concepto de Tasa de Higiene Ambiental del Comercio Ficha 148, Ejercicio 2020 a 2024; 4) que la Junta Departamental de Lavalleja, previo informe jurídico favorable de fecha 06/05/2024 e informe de la Comisión de Legislación y Turno del 07/05/2024, resolvió por Decreto N° 3889, adoptada en Sesión de fecha 22/05/24, por 21 votos favorables en 21 Ediles presentes, conceder la anuencia solicitada en los mismos términos de la iniciativa Departamental, ad referendum de este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 133 de la Constitución aplica por remisión del art. 222 del mismo texto normativo; y a lo dispuesto por los artículos 273 Nral. 3 y 275 Nral.4 de la Constitución de la República; 2) que

asimismo se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la resolución de éste Cuerpo de fecha 16/08/95; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto: EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.
-JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Comunica autoridades para el quinto período de la XLIX legislatura departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ: Solicita declarar de interés departamental las actividades que llevará a cabo la Agrupación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, en agosto 2024 y en mayo 2025, solicitando además la entrega de una placa.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno para el estudio del interés departamental y a la Comisión de Presupuesto para la entrega de placa.

-ASESORA CONTABLE: Eleva Informe N° 40/2024 aconsejando trasposiciones de rubros.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

-CENTRO APOSTÓLICO SAN JUAN PABLO II, CARLO ACUTIS: Solicita reunión con la Comisión de Asuntos Sociales.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Asuntos Sociales.

-SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ: Dando cumplimiento a la Resolución N° 099/2023, informa las solicitudes presentadas y aprobadas por la Junta hasta el 1° de julio de 2024 para el acto de reconocimiento de ciudadanos destacados, ciudadanos ilustres y a diferentes personas e instituciones.

RESOLUCIÓN: Organizar el acto correspondiente.

-COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Invitó al Sr. Presidente para llevar a cabo la oratoria en el acto conmemorativo de la Jura de la Constitución, el día 18 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al Sr. Presidente.

-UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA: Invita al evento “UTEC Futuros: Ideas que transforman”, que se celebrara el día 16 de julio del cte., en el Instituto Tecnológico Regional Centro Sur, departamento de Durazno.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los Sres. Ediles vía WhatsApp.

-COMITÉ PATRIÓTICO DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto de conmemoración de la Jura de la Constitución, que se llevará a cabo el día 18 de julio del cte., en Plaza libertad.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los Sres. Ediles vía WhatsApp.

-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - JUNTA NACIONAL DE DROGAS: Convoca a la 4ta. Edición del curso virtual “Usos de drogas: miradas y abordajes”, a realizarse desde el día 5 de agosto al día 15 de setiembre del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite las resoluciones adoptadas por el Ejecutivo Departamental, correspondientes al período marzo - abril 2024.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los señores ediles en Secretaría.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 6692/2023. CLUB ATLÉTICO OLIMPIC ATENAS:

Solicita exoneración de las tasas adicionales de salubridad y limpieza y del registro de inmuebles, de los padrones N^{os} 5626 y 12.806 de la localidad catastral Minas, por los ejercicios 2019 a 2023.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 14629/2024. ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROFESORES DE GEOGRAFÍA: Solicita declarar de Interés Departamental el XXXVII Congreso Nacional de Geografía y Ambiente, a realizarse los días 11,12 y 13 de setiembre del cte., en Parque Minas.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 28460/2023. VILLARES MARTÍNEZ DANIEL SEBASTIÁN: Solicita anuencia para la aprobación precaria y revocable de las edificaciones existentes en el Padrón N° 813, de la localidad catastral de Villa Serrana.
RESOLUCIÓN: Pase a informe del Asesor Letrado. Hecho, pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay dos entrados que hicimos llegar por WhatsApp después de que se envió el repartido.

–SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS: Solicita que se informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, a la Ministro de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche y al Sr. Presidente Luis Lacalle Pou, sobre la necesidad de creación de un centro de promoción y prevención en salud mental que atienda jóvenes en nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de que se informe a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, a la Ministro de Economía y Finanzas Azucena Arbeleche y al Sr. Presidente Luis Lacalle Pou, sobre la necesidad de creación de un centro de promoción y prevención en salud mental que atienda jóvenes en nuestro departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se remitirán los oficios correspondientes.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Invita al lanzamiento de “+Uruguay. Primer programa de formación para líderes locales con visión global”, a realizarse el día 19 de julio del cte., en la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:11’.

***** **

SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS:
PROPUESTA DE QUE LA JUNTA DEPARTAMENTAL TRAIGA AL
DEPARTAMENTO LA CAMPAÑA REFERENTE AL SUICIDIO, DENOMINADA
“LA ÚLTIMA FOTO”, ASÍ COMO TALLERES PARA TODO EL PÚBLICO

Se transcribe la nota presentada por las Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis, la que expresa:

“Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Sr. Joaquín Hernández. Es de conocimiento el flagelo que nuestra sociedad está sufriendo en lo referente al suicidio, ninguna familia está libre de ello, es por eso, que la Junta Departamental, y nosotros los Ediles como representantes de ella, no podemos mantenernos al margen. Las distintas Universidades y ONG del Uruguay (que trabajan en pro de abordar dicha temática, además de hacernos llegar la inquietud y darnos a conocer dicha campaña, “LA ÚLTIMA FOTO”. Proponemos que esta Junta, si el resto del cuerpo nos acompaña a comunicarnos con las partes, para traer dicha campaña al departamento, así como también talleres para todo el público. mail: suicidioprevencion@gmail.com. pag: Agenda: La Última Foto: Campaña de Prevención del Suicidio (lultimafoto.uv). Fdo.: Edil María Noel Pereira, Edil suplente Ana Laura Nis”. “Información complementaria. LA ÚLTIMA FOTO. Los invitamos a formar parte de esta campaña de prevención del suicidio. Que se sumen a trabajar junto a nosotros, en la reducción del estigma y el silencio que recae en aquellas personas y el entorno de quien se suicida. La campaña busca abordar el suicidio con nuevas perspectivas en interacción con la sociedad civil. Qué nos pasa como sociedad, cómo nos impacta, qué hacer para intentar cuidarnos, involucrarnos y vincularnos de otras formas con un tema que no nos es ajeno. Grupo de Comprensión y prevención de la conducta suicida. El Grupo interdisciplinario se consolidó en el año 2012 con investigadores de diferentes disciplinas, pertenecientes a distintas Facultades de la Udelar. Mantuvo durante muchos años una estrecha alianza con la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE). Desarrolla un trabajo de investigación e innovación en diferentes líneas y grupos específicos, conjugando marcos teóricos y abordajes metodológicos diversos sobre Comprensión y Prevención de la Conducta Suicida. Sus productos aportan a espacios de formación tanto a nivel de enseñanza, extensión e investigación. Participa en la docencia de grado y tiene actualmente en estudio el primer posgrado universitario en la temática a nivel nacional. Contribuir a la comprensión holística del fenómeno, dar continuidad y profundizar, así como innovar en las líneas de investigación, requieren una perspectiva que garantice la inclusión de diferentes enfoques teóricos y la integración de saberes. En este sentido, es importante resaltar que en nuestro trabajo se destaca el análisis multidimensional y multifactorial. Las contribuciones obtenidas a través de la alianza con diferentes actores han sido y son muy valiosas, permitiendo profundizar sobre un fenómeno tan complejo como lo es la conducta suicida en la población uruguaya, así como también incorporar nuevas líneas de investigación sobre grupos altamente vulnerables, afectados en su salud mental o en riesgo, que actualmente se encuentran invisibilidades por diferentes razones, entre otras culturales. Resistiré. En 2016 surge la ONG Resistiré, cuya labor fundamental ha sido la prevención del suicidio, aunando las experiencias de los familiares a través de grupos de apoyo charlas y talleres a jóvenes, padres y educadores. Surge en la ciudad de Piriápolis y luego se traslada a la ciudad de Maldonado en busca de un apoyo más efectivo Brinda atención y seguimiento de las personas con intentos de autoeliminación, en red con los servicios de salud referentes familiares, sociales y educativos; talleres, encuentros y conferencias con el fin de sensibilizar, concientizar; trabajo con medios de prensa y comunicación y apoyo a familiares y sobrevivientes en forma individual. CDF. El sentido del Centro de Fotografía de Montevideo (CdF) es incentivar la reflexión, el pensamiento crítico y la construcción de identidad ciudadana a partir de la promoción de una iconósfera cercana. Esto implica, por un lado, poner en circulación imágenes vinculadas a la historia, el patrimonio y a la identidad de los uruguayos y latinoamericanos, que les sirvan para vincularse entre sí y que los interpelen como sujetos sociales,

en el entendido de que, pese a que su cotidianidad está marcada por la circulación masiva de imágenes, pocas tienen que ver con esos aspectos. Por otro lado, ese objetivo implica la necesidad de facilitar el acceso, tanto de los autores de imágenes uruguayos y latinoamericanos como de los ciudadanos en general, a las herramientas técnicas y conceptuales que les permitan elaborar sus propios discursos lenguajes visuales. Sobre la base de estos principios y desde enfoques y perspectivas plurales nos proponemos ser una institución de referencia a nivel nacional, regional e internacional, generando contenidos, actividades, espacios de intercambio y desarrollo en las diversas áreas que conforman la fotografía. El CdF se creó en 2002 y es una unidad de la División Información y Comunicación de la Intendencia de Montevideo. CALM Campaign Against Living Miserably (Campana Contra La Vida Miserable). Es una organización sin fines de lucro con sede en Londres, Reino Unido, que se dedica a prevenir el suicidio y promover la salud mental. Comenzó su trabajo en 1997, cuando se lanzó su línea de ayuda para salvar vidas, originalmente creada en Merseyside, como piloto del Servicio nacional de Salud de Inglaterra (NHS). En 2006, se convirtió en una organización benéfica nacional, ofreciendo su apoyo en todo el país. Desde entonces lleva a cabo campañas de concientización, trabajando en colaboración con otras asociaciones”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, es un tema que nos ha movilizado a todos, que todos lo tenemos presente, que la sociedad misma nos ha reclamado más participación, más trabajo en el territorio. Hay una Comisión de Prevención del Suicidio, que está conformada por el Director Departamental de Salud, designado por el Ministerio de Salud Pública y otros integrantes. Queremos que les llegue a todos ellos.

Nosotros, como edilas, lo que estamos planteando a los compañeros es traer una campaña que estuvo circulando por varios departamentos y dentro de la capital nacional -Montevideo- también, que iba con unos talleres incluidos. María Noel se comunicó con uno de los integrantes de la ONG. Si bien la campaña terminó el 6 de julio, están abiertos a posibilidades de poder traer algún taller. Capaz que pueden decir que supera las potestades de un edil. Creo que nada de esto puede superar las potestades de un edil, porque nosotros estamos representando a la sociedad toda y, por ende, es una preocupación que toda la sociedad está teniendo. Por lo cual, le solicito a los compañeros que nos apoyen en esta iniciativa y hagamos los contactos desde la Junta para poder traer esta campaña junto con talleres informativos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, no quiero ser reiterativa, porque ya la edil Ana Laura Nis lo planteó y lo planteó de la mejor manera.

Sí, es cierto, lo que nosotras queríamos era traer la campaña “La Última Foto”, que lo que hace es, además de impartir talleres de prevención, de apoyo y también hacer un seguimiento a las familias, exponer la última foto que, de pronto, subió a la red social o que se sacó la persona que optó por tomar esa decisión. Esa última foto muchísimas veces no nos está dando ni siquiera una señal que podamos ver; la persona puede estar contenta, feliz y, a las pocas horas, tomar esa decisión tan drástica. Sr. Presidente, lamentablemente, esa campaña finalizó el 6 de julio, el sábado pasado. No llegamos a poder tratarlo como Junta Departamental. Lo que sí es cierto es que la señora de la ONG nos habló de la posibilidad de poder conversar para hacer algo más adelante; no sabemos cuándo, si podrá ser; esperemos que dentro de este año.

Ahora, la realidad es que a nosotros nos gustaría mucho que, como Junta Departamental, podamos abanderarnos en este tema, en el entendido de que es un flagelo, como ya se ha venido diciendo y en esta Junta hay gente mucho más capacitada, con formación, como para poder hablar del tema. Nos parece que estaba bueno visibilizarlo y, si bien esta campaña -que es lo que nosotros proponíamos- ya finalizó, no dar por perdido al tema, por eso no lo retiramos del orden del día, porque lo que concretamente pedíamos era traer esa campaña; no se puede porque finalizó. Lo que sí pedimos es buscarle la vuelta y hacer algo, talleres o lo que sea, que organice, que convoque la Junta Departamental de Lavalleja, justamente para la gente de nuestro departamento, que conocido es por todos que tenemos el índice de suicidio que nadie quiere tener. Por ahora, es todo, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sr. Presidente, primero que nada, quería felicitar, agradecer y celebrar que las compañeras hayan tenido esta iniciativa. Realmente es muy importante. Creo que es un tema que venimos planteando desde el inicio, por lo menos, de esta legislatura. Justo hoy que, por ley, quería recordar que la Ley 18.097 del año 2007, es la que determina que el 17 de julio sea declarado como Día Nacional para la Prevención del Suicidio.

Evidentemente, como ya lo hemos compartido en este ámbito y lo hemos conversado con muchos de los colegas ediles, es un tema que nos convoca a todos y a todas. Al ser un fenómeno social complejo, no podemos pensar que solamente se resuelve por el lado de la salud, que sea la salud o un ámbito, la educación o tal ámbito el que tenga la solución; tenemos que sumar esfuerzos entre todos. Por eso celebro esta campaña, que en realidad es una campaña que promueve el Grupo interdisciplinario de Comprensión y Prevención del suicidio de la Universidad de la República, en convenio -lo trajeron muy bien al material- con otras organizaciones, incluso con una ONG sin fines de lucro, que también inició en el Reino Unido, en Londres, esta campaña.

Así que me parece que la Junta Departamental como cuerpo -como decían las compañeras- tiene que apoyar esta iniciativa y vehicularla a través del Grupo de Prevención del Suicidio, que es liderado por el Director Departamental de Salud, a quien le corresponde llevar adelante estas políticas públicas en el territorio.

Me parece que podría pasar a la Comisión de Asuntos Sociales, para que coordine con el Grupo de Prevención del Suicidio -es una moción lo que estoy haciendo-, pasar las palabras vertidas por las compañeras, la iniciativa y la propuesta a la Comisión de Asuntos Sociales, para que coordine y articule todo lo necesario para traer la campaña.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:17'.

Creo que también -como decían las compañeras- estamos en un tiempo muy sensible en la ciudad con este tema y en el departamento en general. Entonces, me parece adecuado quizás esperar un tiempo, articular y coordinar acciones, quizás hacer talleres y otras actividades de sensibilización, antes de traer la campaña. Por lo que tengo entendido, es muy movilizante ver la foto de la persona, esa última foto, que, en realidad, primero colocan la foto, todo el mundo piensa que esas personas están felices, contentas y viviendo, porque muchas de ellas son personas jóvenes y, después, se cuenta el desenlace que tuvo cada persona luego de esa foto, que fue la última foto. Entonces, me parece que es bastante movilizante, ese es el impacto de la campaña. Hoy consulté a algunos docentes de la Facultad de Psicología, me dijeron que todavía no hay una investigación ni un estudio hecho sobre el impacto de la campaña, pero sí ha tenido un buen retorno a nivel social y comunitario, que

es lo que queremos hacer.

Para finalizar, lo que quiero decir es que mañana hay un grupo de familiares, que son madres, padres, familiares, hermanos, que están convocando a hacer una actividad en la plaza para una juntada de firmas también, priorizando el tema de la salud mental en nuestro departamento. Fundamentan el pedido y colocan las acciones que ellos consideran que tiene que haber. Eso también lo apoya el grupo de usuarios de salud pública, de la salud en general. Me parece que es una buena oportunidad para que nosotros, como ediles departamentales, nos acerquemos a la plaza, como solidaridad, también para poder firmar la petición y acompañar a esas familias que están sufriendo, porque estamos hablando de los sobrevivientes del suicidio y, en ese caso, la posvención también es responsabilidad del Estado, o sea, tiene que haber un trabajo con los sobrevivientes que, en sí, no se está desarrollando de manera paulatina, frecuente y sistemática, entonces también se está solicitando ese apoyo. Por ahí dejo mis palabras. Gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señora edil, ¿usted dijo primero pasar al Director Departamental de Salud, en la primera parte de la moción?

SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS - Sí, la idea sería pasar estas palabras a la Dirección Departamental de Salud, al Dr. Guillermo Ricetto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, en primer lugar, celebro la iniciativa de las dos compañeras que hoy traen este tema al orden del día de la Junta Departamental. Comparto también las palabras de la edil que me antecedió en el uso de la palabra, una profesional que también ha tratado estos temas a nivel profesional, en su ámbito.

Esta muestra -que, en realidad, tuve la oportunidad de ver- realmente transforma el dolor en acción. Necesitamos comunidades mucho más habitables y más amigables con estos temas y lograr la conexión. Estas fotos, en realidad, son la punta del iceberg para tratar este tema como comunidad. Realmente les puedo decir que estas fotos son más que una foto, porque son parte de la comunicación no verbal y la comunicación no verbal transmite hasta mucho más que la comunicación verbal; y también les puedo asegurar que interpelan y hacen reflexionar a cualquier transeúnte que haya pasado, en este caso, por la Plaza Independencia, lo más apurado en horario laboral. Realmente, de cierta manera, uno se queda frente a esa foto con un montón de imágenes y un montón de pensamientos que le vienen, que realmente, como sociedad, tenemos que tratar de volcarlo y también trabajarlo. Así que celebro la iniciativa y ojalá que esto se pueda dar pronto como una actividad más dentro del departamento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, es de celebrar -y tomo la palabra de la edil que me precedió en el uso de la misma- la iniciativa de María Noel y de Ana Laura, porque realmente es un tema que nos interpela a todos como sociedad. No es un tema que solo está dirigido a la familia de aquellos que sufrieron la pérdida o a aquellos que están en una situación de vulnerabilidad, sino que fundamentalmente es un tema -y de acuerdo a las palabras de la edil que me precedió, no las voy a repetir, pero ustedes se habrán dado cuenta- en que una muestra en plena Plaza Independencia, para todo aquel que pasa, llama la atención, conmueve y, a su vez, despierta conciencias. Así que bienvenida sea la propuesta de las compañeras ediles y, por supuesto que todo aquello que se pueda hacer en

pro del bienestar de la población, tendrá siempre el apoyo de esta edil. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en la sesión pasada, sobre este mismo tema, aprobamos unánimemente una moción de intentar traer a Minas -que era uno de esos siete ausentes que, en principio, habían designado- un plan particular, que era el que tiene que ver con “Ni Silencio Ni Tabú”, uno de los tantos planes.

Afortunadamente, tenemos más propuestas y pensamos que el efecto de suma, lejos de restar recursos, lo que hace es tratar de llegar a la mayor parte de la ciudadanía, para algo que nosotros decíamos acá, que es que cualquier persona, más allá de lo técnico, más allá de la especialización, pueda ser capaz de detectar señales que estén ya sea en el sentido de la depresión, a veces no visible, o de una situación en la que se pueda llegar a un desenlace no deseado, como es el de la autoeliminación.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:24’.

Hoy se está hablando y mucho. Más allá de que hace unos cuantos años hablar del suicidio era casi prohibido, hoy se está hablando con mucha más libertad y creo que todo lo que se pueda hacer, desde acá y desde todos los ámbitos, por sensibilizar a la población, por tratar de detectar situaciones que nos hagan prever una situación, en la suma, vamos a tener una sociedad donde la familia, donde todo el sistema, donde toda la sociedad, todo el sistema educativo, han puesto su esfuerzo para capacitar a esa persona. Realmente, es un desperdicio de vida, un desperdicio de recursos, un desperdicio de ilusiones, llegar a ese desenlace fatal. Todo lo que se haga por evitar eso, bienvenido sea, para obtener una sociedad mejor. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - La verdad que celebro lo que proponen las compañeras y todo lo que se ha ido conversando sobre este tema. Un tema sumamente delicado para la sociedad del departamento y del país, todo lo que estamos pasando con cualquiera de estos dos ejemplos, tanto el de salud mental como el del suicidio. Pienso que estamos en el camino correcto para poder apoyar y seguir adelante con esta iniciativa, que nos compromete y somos parte de toda esta temática que está pasando. Realmente va a servir para poder involucrarnos, como Junta Departamental, a través de los organismos y las mesas de trabajo para llevar esto adelante. Así que vamos a acompañar y, una vez más, felicito el trabajo de las compañeras. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, quiero saludar, en este caso, la iniciativa de las compañeras que presentaron este tema en el orden del día; la pertinencia de haberlo presentado también en el día de hoy, en el cual se conmemora justamente el Día Nacional para la Prevención del Suicidio. Creo que es muy importante lo que otro edil planteaba también, de que hace dos sesiones en realidad que este tema está sobre la mesa aquí, en la Junta Departamental. Un tema que, sin dudas, la Junta Departamental tiene que estar al tanto, tiene que estar para discutirlo, porque justamente es un tema que, en nuestro departamento, marca realmente una situación de preocupación.

Creo que hablar del tema también es importantísimo, sobre todo, porque esta cuestión trasciende las generaciones. Las familias en las que hemos tenido personas que se han suicidado, realmente son temas que por mucho tiempo no se hablan y recién somos algunas generaciones las que estamos pudiendo conversar sobre el tema, ponerlo en palabras y poder conversarlo también con nuestras familias. Entonces, creo que, en ese sentido, me parece importantísimo, como actores políticos,

poder llevarlo adelante, ponerlo sobre la mesa y darle discusión pública, justamente para prevenir y para generar políticas públicas al respecto.

Saludar también lo que decía nuestra compañera Yliana Zeballos, que, para nosotros, en la bancada del Frente Amplio, es una referente muy importante en el tema. Nos parecía importantísima su participación hoy a través de las mociones que realizó.

Respecto a lo que comentó, de la convocatoria que se prevé para mañana, también sumarnos a eso, a invitar a la gente, invitarnos a quienes integramos la Junta Departamental para poder participar. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar las mociones. En primer lugar, tenemos una moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que la Junta realice contactos con los encargados de la campaña “La Última Foto”, para traer al departamento los talleres que se realizaron en el marco de la misma.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de que la Junta realice los contactos necesarios con los encargados de la campaña “La Última Foto”, para traer al departamento los talleres que se realizaron en el marco de la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Tenemos otra moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Pasar las palabras vertidas sobre el tema a la Dirección Departamental del Salud, Dr. Guillermo Riccetto; y también a la Comisión de Asuntos Sociales, para que coordine y articule lo necesario para traer la campaña “La Última Foto” al departamento.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Yliana Zeballos, de enviar las palabras vertidas en sala sobre el tema a la Dirección Departamental de Salud, Dr. Guillermo Riccetto; y la Comisión de Asuntos Sociales, para que coordine y articule lo necesario para traer la campaña “La Última Foto” al departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 20:30’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: REMISIÓN DE DEUDA DEL IMPUESTO
DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA A LA ASOCIACIÓN CIVIL
DR. HÉCTOR GIANNARELLI, PADRÓN N° 137, LOCALIDAD DE JOSÉ
BATLLE Y ORDÓÑEZ, EJERCICIOS 2021, 2022, 2023 Y 2024 (16 VOTOS)

Se transcribe la Resolución N°1.905/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa:
“RESOLUCION N°1.905/024. Minas, 13 de Junio de 2024. VISTO: la solicitud presentada por la

Asociación Civil “Dr. Héctor Giananrelli” de José Batlle y Ordóñez de 31 de mayo de 2023. RESULTANDO: que se solicita la exoneración del impuesto de contribución urbana del padrón N° 137 de la localidad de José Batlle y Ordóñez. CONSIDERANDO: I) el informe N° 2786/023, de 15 de noviembre de 2023, de Dirección General Jurídico Notarial, que comunica que se pretende ser exonerada del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, no existiendo norma que ampare tal petición y al entender de este Asesor la asociación civil, no se encuentra amparada en el Art. 69 de la Constitución de la República. ATENTO: a sus facultades legales. Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja, para solicitar la remisión de la deuda del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana del padrón N° 137, de la localidad de José Batlle y Ordóñez, a nombre de Fundación Héctor Giananrelli, por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024 conforme a lo dispuesto por los Artículos 133, inc. 2°; 273, numeral 3° y 275, numeral 4° de la Constitución de la República y Art. 37 del Código Tributario aplicable por Decreto N° 524/1977. Fdo.: Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araujo Cerrón-Secretaria General de I.D.L”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja acceder a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja mediante Resolución N° 1905/2024, de fecha 13 de junio de 2024, referida a remisión de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 137 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, a nombre de la Fundación “Dr. Héctor Giannarelli”, por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 133 Inc. 2°, 273 Nral. 3° y 275 Nral. 4° de la Constitución de la República, el Artículo 37 del Código Tributario y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizará ad referendum de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese organismo. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:31’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja acceder a la remisión de la deuda del impuesto de contribución inmobiliaria urbana del padrón N° 137 de la localidad de José Batlle y Ordóñez, a nombre de la Fundación “Dr. Héctor Giannarelli”, por los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3902.

DECRETO N° 3902.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Concédase a la Fundación “Dr. Héctor Giannarelli” la remisión de la deuda del impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana, del padrón N° 137, de la localidad de José Batlle y Ordóñez, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta remisión comprende a los ejercicios 2021, 2022, 2023 y 2024.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

***** ** *

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA AUTORIZACIÓN
PARA OTORGAR PERMISO DE MANTENIMIENTO DE
SITUACIONES FUERA DE ORDENAMIENTO

PADRÓN N° 2626 DE VILLA SERRANA

Se transcribe la Resolución N°1.092/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 1.092/024. Minas, 8 de Abril de 2024. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 2626, de la localidad catastral de Villa Serrana, del Departamento de Lavalleja. RESULTANDO: I) que con fecha 21 de diciembre de 2021 se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno, donde se encuentra regulado las situaciones fuera de ordenamiento como efecto automático de conformidad con el Artículo 27 literal c) de la Ley 18.308, de 18 de junio de 2008. II) las situaciones de fuera de ordenamiento son aquellas que se verifiquen en un momento anterior o posteriores a la vigencia del Plan Local (ya se trate de: división de suelo, ocupación, uso, edificación, movimientos de suelo, afectación de la vegetación o cualquier otra) que resulten contrarias a las disposiciones establecidas por el mismo. CONSIDERANDO: I) que los Artículos 131 y 132 del referido Decreto Departamental; los presentes obrados se enmarcan en el régimen de situaciones fuera de ordenamiento, siendo viable la regularización mediante el otorgamiento de tolerancias aprobadas por el Gobierno Departamental. II) el informe N° 112/024, de 7 de febrero de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura, se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2016, (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013), invasión al retiro frontal, exceso de factor de ocupación, alteración de los desniveles naturales y utilización de materiales de construcción prohibidos, calificando las mismas como situaciones sin autorización previa con condición irregular de disconformidad menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). Asimismo, se constataron otras observaciones edilicias como “faltas leves” en los puntos 6.1 a 6.3 y; respecto a la observación numeral 5) se encomienda la opinión técnica de Desarrollo Agropecuarios, quien por Informe N° 11/2024, de 15 de febrero de 2024, no presenta perjuicios para al monte serrano. III) que ante las situaciones constatadas, es el propietario del suelo quien tiene el deber territorial (Artículo 37 literal a) de la Ley 18.308) de mantener un uso de conformidad con lo previsto en los instrumentos de ordenamiento territorial. En tal sentido, corresponde al mismo solicitar la tolerancia respecto a la autorización municipal respectiva en cumplimiento del Artículo 35 de la mencionada Ley. En los formularios “Permiso de Edificación”, “Permiso de Sanitaria” y nota de solicitud de “Tolerancia” surge identificado Julio Benetiz Laxalt titular de la C.I. 1.460.640-6 como propietario del Padrón N° 2626 de la Localidad Catastral Villa Serrana, calidad que NO ha sido acreditada en obrados. IV) que se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 277 de la Constitución de la República y la resolución N° 976/024, de 21 de marzo de 2024. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1º.- Declárese fuera de ordenamiento y sin autorización previa de la Intendencia Departamental de Lavalleja, las edificaciones existentes del Padrón N° 2626, de la Localidad Catastral de Villa Serrana,

del Departamento de Lavalleja. 2°.- Acéptese la solicitud de tolerancia sobre las disconformidades existentes, calificadas por la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - según el informe N° 112/024, de 7 de febrero de 2024. 3°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental de Lavalleja, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, requiriendo de dicho organismo que se tenga presente el cumplimiento de los plazos del Art. 20 de la Ley 9.515. 4°.- Fórmese nuevo expediente administrativo con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón N° 2626 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 139 literal h), 140 literales b), c), e) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados, (Art. 75 Decreto 500/991). Fdo.: Mario García-Intendente Departamental, Arquitecta Leticia Giorello-Arquitectura”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2024. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, luego de que los señores ediles integrantes de la misma Felipe De los Santos y Maximiliano Fernández mantuvieran reunión con el técnico actuante Arq. Juan Brera, y analizados los antecedentes, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 2626 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Julio Benítez, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Felipe De los Santos, Marcelo Gallo, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, esto que voy a decir aplica para los dos informes que vamos a votar en el día de hoy, en estos dos padrones.

Nosotros hemos dado seguimiento, es una cosa que yo he comentado también acá. Luego de la aprobación del Plan Local de Villa Serrana, hemos dado seguimiento justamente, sobre todo en lo que tiene que ver con la aprobación de tolerancias a edificaciones de propietarios que quieren regularizar su situación.

En este caso, hemos asistido en muchos de estos expedientes situaciones que son obras que ya venían con antecedentes, ya sea porque se había presentado un permiso de construcción previo a la aprobación del plan local o situaciones que ya tenían una regularización en marcha y cuando se aprobó el plan local nuevamente pasaron a estar en situación de fuera de ordenamiento, que es lo que sucede en el caso del primer informe que teníamos acá, que ya constaba con antecedentes y justamente, al tratar de regularizar la situación, nuevamente quedaban en situación fuera de ordenamiento. Nosotros hemos implementado, como medida de gestión para la comisión, el poder convocar a los arquitectos actuantes -ya que esta no es una comisión técnica, sino que es una comisión asesora y no está integrada necesariamente por personas que son técnicas-, para poder justamente cuando se van a votar, se van a analizar estos expedientes, tener un descargo también que sea una aclaración del técnico actuante, de manera de despejar todas las dudas de los integrantes de la comisión y así poderle dar seguimiento y votarlo como corresponde.

En este caso, los dos expedientes tenían faltas que eran menores, que tenían que ver con invasiones a retiros, cuestiones que realmente no implicaban modificaciones al paisaje ni tampoco lesiones graves a lo que establece la normativa del plan local; en algunas observaciones que ya había hecho la Intendencia, tanto los técnicos actuantes como el informe de la Intendencia, decían que habían sido subsanadas por parte de los propietarios, así que estábamos totalmente en condiciones de votarlo. Quería hacer esta aclaración y reiterar lo que ya en otro momento había mencionado de esta cuestión de los técnicos, porque también es algo que esta Junta ha venido implementando y que buscamos continúe siendo así, para dar también mayor seriedad al trabajo que la comisión hace, sobre todo cuando se trata de expedientes de tolerancias. Muchas gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más anotados, pasamos a la votación.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, mociono que se voten juntos los dos informes.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de votar en conjunto los dos informes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, referidos a solicitudes de la Intendencia Departamental de autorización para otorgar permiso de mantenimiento de situaciones fuera de ordenamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

PADRÓN N° 813 DE VILLA SERRANA

Se transcriben la Resolución N° 1.823/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja y el informe de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, los que expresan: “RESOLUCIÓN N° 1.823/024. Minas, 10 de junio de 2024. VISTO: la solicitud de regularización del padrón N° 813, de la localidad Villa Serrana, a nombre del Sr. Daniel Sebastián Villares Martínez. RESULTANDO: I) que con fecha 21 de diciembre de 2021, se aprobó el Decreto Departamental N° 3701 conteniendo el Plan Local de Villa Serrana y su entorno. II) el Informe N° 453/2024, de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial se constatan construcciones irregulares que datan del Año 2022, (posteriores al Decreto Departamental N° 3151/2013, de 10 de julio de 2013 y Decreto Departamental N° 3701 de fecha 21/12/2021). CONSIDERANDO: sin perjuicio de la aprobación de la tolerancia solicitada, en razón de las irregularidades constatadas correspondería iniciar régimen de contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos, 137, 140 literal b) por ejecución de actos sin autorización municipal previa y litera c) incumplimiento a normas de edificabilidad establecidas en los Arts. 97 y 98; y del Art. 143 del Decreto Departamental N° 3701, siendo sujeto de responsabilidad sancionatoria el propietario del padrón por faltas leves, con multa que oscila entre 10 y 70 UR debiéndose ponderar la existencia de agravantes y atenuantes en el caso concreto luego de resuelto definitivamente la tolerancia solicitada. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Intimar al propietario Sr. Daniel Sebastián Villares Martínez, que realice la poda de la Acacia de conformidad con lo indicado en el Informe N° 19/2024, de 31 de mayo de 2024, del Área de Desarrollo Agropecuario y acreditar la propiedad del padrón de obrados. Radíquese en Reguladora de Tramite hasta que se adjunte dicha documentación. 2°.- Calificar a las condiciones constructivas del Padrón N° 813 de la Localidad Catastral Villa Serrana, sin autorización previa con condición irregular de disconformidad

menor (Artículo 131 lit. b) Decreto Departamental N° 3701, de 21 de diciembre de 2021). 3°.- Acéptese la solicitud de tolerancia respecto a las invasiones de retiro lateral y el FOSPB de 17,5% relevadas en el Informe N° 453/2024, de 24 de mayo de 2024, de la Dirección General de Ordenamiento Urbano y Territorial - Departamento de Arquitectura. 4°.- Remítase los antecedentes administrativos con iniciativa favorable a la Junta Departamental, a efectos de obtener su anuencia en la aprobación precaria y revocable de las mismas, de conformidad con el Artículo 137 del Decreto Departamental N° 3701 de, 21 de diciembre de 2021. 5°.- Fórmese nuevo expediente administrativo, con el objeto de sustanciar y dirimir las responsabilidades emergentes del propietario del Padrón N° 813 de la Localidad Catastral Villa Serrana, por las contravenciones al ordenamiento territorial de conformidad con los Artículos 137, 140 literales b), c) y 143 del Decreto Departamental N° 3701, ofreciendo todas las garantías del debido proceso previo a ejercer las potestades administrativas sancionatorias, otorgando vista al propietario del padrón de obrados. (Art. 75 Decreto 500/991). Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araujo Cerrón-Secretaria General de I.D.L”. “Minas, 15 de julio de 2024. La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, habiendo recibido a la técnico actuante Arq. Adriana Nappa y analizados los antecedentes, aconseja autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 813 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Sebastián Villares, con carácter precario y revocable, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 132 del Decreto N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Felipe De los Santos, Marcelo Gallo, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, los que aconsejan autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 2626 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Julio Benítez, con carácter precario y revocable; y autorizar a la Intendencia Departamental a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 813 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Sebastián Villares, con carácter precario y revocable.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Decretos N°s 3903 y 3904.

DECRETO N° 3903.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 2626 de la localidad catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Julio Benítez, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

DECRETO N° 3904.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, por la vía de la excepción, a

otorgar permiso de mantenimiento de la situación fuera de ordenamiento constatada en el padrón N° 813 de la Localidad Catastral Villa Serrana, propiedad del Sr. Sebastián Villares, con carácter precario y revocable, de acuerdo a lo que establece el Artículo 132° del Decreto Departamental N° 3701, de fecha 21 de diciembre de 2021, y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** ** *

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES

ACONSEJA ADHERIR A LA DECIMOTERCERA EDICIÓN

DEL PROGRAMA “YO ESTUDIO Y TRABAJO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja adherir a la decimotercera edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Consulta, ¿se está refiriendo a tareas administrativas en el ámbito de la Junta Departamental o no?

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - O sea, nosotros tenemos este programa cumpliendo funciones dentro de la Junta Departamental, por lo tanto, lo que estamos haciendo es adherir a la decimotercera edición, así es. Fue el lanzamiento hace poco.

Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Esta Junta Departamental ya hace tiempo que cada año adhiere nuevamente y se suscribe un nuevo contrato con chiquilines que están dentro del programa “Yo Estudio y Trabajo”, que prestan servicios acá, dentro de la Junta Departamental. Año a año, la Junta adhiere, se celebra un nuevo contrato que vence al año siguiente y se va repitiendo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Además, como aporte desde la Mesa, lo que queremos decir es que nosotros hemos hecho modificaciones -como Junta- a la reglamentación que teníamos con este programa, como lo hicimos en pasadas sesiones, para que también menores de edad pudieran trabajar en la institución.

Sr. Edil Fungi, ¿quería hacer otra aclaración?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Entiendo que debería ser: “...para tareas administrativas en la Junta Departamental...”, y es una moción.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a ordenarnos. Vamos a darle lectura a la nota.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al mail remitido por la Dirección Nacional de Empleo, el que expresa: “MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. Dirección Nacional de Empleo. Sr. Joaquín Hernández, Junta Departamental de Lavalleja. PRESENTE. Con motivo del lanzamiento de la 13a. Edición del Programa Yo Estudio y Trabajo, se adjunta nota de la Directora Nacional de Empleo Cra. Rosanna Fagalde, las bases y condiciones para participar del Programa y el formulario de descripción de puestos y tareas, a efectos de que tengan la información necesaria. Cordiales saludos. Fdo.: Gabriela Lucían”. “Sr. Joaquín Hernández. Junta Departamental

de Lavalleja. PRESENTE. Por este medio tengo el agrado de informar que el Programa Yo Estudio y Trabajo lanzará su 13ª Edición, atendiendo a los buenos resultados que este programa ha tenido gracias al apoyo de las empresas que han participado en años anteriores. Este programa tiene como objeto ofrecer a jóvenes de entre 16 y 20 años de edad de todo el Uruguay, una primera experiencia laboral que les permita compatibilizar la formación educativa con el empleo. Esto contribuye a fortalecer el vínculo formación-trabajo, promoviendo el desarrollo de competencias transversales. A tales efectos, invitamos a usted a ser parte del programa solicitando jóvenes becarios para realizar una primera experiencia laboral en la institución que usted dirige. Cabe señalar que el período de adhesiones para esta edición culminará el próximo 9 de agosto del corriente año. Sin otro particular, y destacando la importancia que representa la participación de su empresa, apostando a que jóvenes tengan una oportunidad de crecimiento y desarrollo, hago propicia la ocasión para saludar muy atentamente. Fdo.: Cra. Rosanna Fagalde-Directora Dirección Nacional de Empleo”.

Esto pasó a la Comisión de Legislación y Turno -como todos los años cuando viene- y ahí hizo el informe la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Solamente a título ilustrativo, es la función que está cumpliendo en este momento Wendy; el año pasado la cumplió Avril; el otro año anterior... No quiero nombrar porque me puedo estar olvidando; Lucas el año anterior. Es decir, chiquilines que vienen trabajando.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Avril, Lucas, Fanny anteriormente y ahora Wendy.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, usted sabe que, desde hace ya un buen tiempo -no voy a decir cuánto; si no, van a descubrir mi edad-, nos enseñaron a leer en la Escuela 38 de Sarandí Grande, ir haciendo análisis de lo que leemos y pensando lo que leemos.

El informe dice: “La Comisión de Legislación y Turno aconseja adherir a la decimotercera edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas...”. Es decir, se cae de maduro que este joven o esta joven va a hacer tareas administrativas. “...con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes”, que es lo que dice, además, el Código del Niño y Adolescente del Uruguay.

Ahora, yo pregunto, las tareas administrativas en la Junta Departamental, ¿dónde las hacen? ¿En un comité del Partido Colorado? Se cae de maduro que las van a hacer acá adentro. Tareas administrativas. Que yo sepa, sucursales no tenemos. Yo creo que hay cosas que realmente a mí me llaman la atención. Ya somos grandes, debe de ser la quinta vez que votamos esto en este período de gobierno, o la cuarta vez; los informes de la comisión dicen exactamente lo mismo; las recomendaciones por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dicen exactamente lo mismo; y ¡ahora le preguntamos a la Mesa dónde va a ser! ¿Y dónde va a ser? Dentro del recinto de la Junta Departamental.

Sr. Presidente, creo que estaría bueno ponerle un pienso a todo esto, que realmente estamos representando a la gente, que estamos haciendo un trabajo importante para la ciudadanía, como para venir a hacer este tipo de planteos a la Junta, con el mayor de los respetos. Después de ocho, doce, quince horas de trabajo, venir a este recinto a tratar estos temas, que, además, no es nuevo esto, casi que más viejo que yo dentro de la Junta; y supongo que otro debe tener más años todavía dentro de la Junta. Pareciera que no sabemos leer o que estamos por fuera de lo que dice la normativa.

Los menores de edad, además, por si no lo saben -por si a alguno se le ha escapado la tortuga-

tienen limitada la cantidad de horario, también tienen que tener una tarea específica y hay que especificarla antes de firmar un contrato, porque son menores de edad y detrás de esto está la Inspección de Trabajo Infantil. Entonces, creo que hay cosas que realmente a mí me llaman la atención. Lo que va a hacer el joven o la joven que venga a trabajar acá va a ser un trabajo administrativo dentro de la Junta Departamental, que es lo que corresponde; y es administrativo: no va a estar pintando paredes ni va a estar impermeabilizando los techos y mucho menos se le vaya a pasar por la cabeza que vaya a cortar el pasto de la nueva casa de la Junta Departamental que nos está esperando. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - El Sr. Edil Fungi quería hacer una aclaración. Yo sé que hace calor, pero vamos a tratar de agilizar la sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Lo mío es muy breve. Cuando puntalicé que debería explicitarse “en la Junta Departamental”, es porque nosotros, primero, votamos desde el primer día este sistema de trabajo y de integración de jóvenes dentro del ámbito de la Junta Departamental, está implícito, pero también votamos que se estén grabando las sesiones y cualquier ciudadano, en cualquier punto del departamento o del país que esté observando la sesión de la Junta, tiene que tener una claridad en su concepto, no tiene por qué saber que nosotros ya lo habíamos hecho antes, entonces creo que no hace ningún daño -y sin ironías ni ninguna suspicacia- establecer la frasecita “en la Junta Departamental”. Entonces, cualquier ciudadano -reitero- que escuche el informe entiende, sin dejar lugar a la experiencia que pueda tener como edil, porque cualquier ciudadano tiene que tener claro lo que sale de esta Junta Departamental. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Le quiero avisar que todavía no estamos grabando nada, a partir del lunes vamos a firmar el contrato. Después le voy a avisar yo, así ya sabe, que de repente se maquilla.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja adherir a la decimotercera edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 161/2024.

RESOLUCIÓN N° 161/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Adherir a la decimotercera edición del Programa “Yo Estudio y Trabajo”, solicitando un puesto para tareas administrativas, con una carga horaria preferencial de seis horas diarias de lunes a viernes.

ACONSEJA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL
LAS ACTIVIDADES DE LA AGREMIACIÓN DE
CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA

Se transcribe la nota del Sr. Edil Joaquín Hernández, la que expresa: “Minas, 1° de julio de 2024. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. De mi consideración: Remito a estudio de la

Junta Departamental la solicitud de declarar de Interés Departamental las actividades que llevará a cabo la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representante en el departamento de la Sociedad de Criadores del Uruguay, de acuerdo al siguiente detalle: a) 2,3 y 4 de agosto de 2024: Marchita Minas en el Arequita; b) Durante la Expo Minas en Parque Campanero: Redomón y concurso de morfología; c) 10 al 25 de mayo de 2025: Marcha de resistencia en Arequita (se esperan más de 80 binomios). Gran actividad durante 15 días. Solicito a su vez la entrega de una placa a la mencionada agremiación con el siguiente texto: “LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA en reconocimiento a la labor de la AGREMIACIÓN CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA. Minas, fecha”. Se adjunta exposición de motivos. Saludos cordiales. Fdo.: Joaquín Hernández-Edil Departamental”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental las actividades que llevará a cabo la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representante en el departamento de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 12 de junio de 2013. Detalle de las actividades: a) 2, 3 y 4 de agosto de 2024: Marchita Minas en el Arequita; b) Durante la Expo Minas en Parque Campanero: Redomón y concurso de morfología; c) Del 10 al 25 de mayo de 2025: Marcha de resistencia en Arequita. Fdo.: María Noel Pereira, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba, Ismael Castro”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, usted bien sabe, esto es una iniciativa que presenta usted. A su vez, a esta petición que usted presenta de declaración de interés departamental, le suma otra -que hay un informe también de la Comisión de Presupuesto-, que es que la Junta Departamental entregue una placa de reconocimiento a la Asociación de Criadores de Caballos Criollos.

Sr. Presidente, me parece importante, justamente y por lo que viene de decirse en el informe anterior, hacer la aclaración de que nosotros declaramos de interés departamental algo que se celebre dentro del año y, si se va a volver a declarar, tiene que haber una nueva solicitud y volver a declararse, en el caso de que el evento se vuelva a repetir. En este caso, podemos advertir que en el informe donde dice “Detalle de las actividades” tenemos tres literales y hay unas actividades que son del 10 al 25 de mayo de 2025, que es la Marcha de resistencia en Arequita.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 20:49’.

La comisión entendió que le asistía razón al solicitante -que es usted- en cuanto a que, como está todo dentro del mismo evento y que solamente están las actividades divididas en tres períodos de tiempo, que estaba ajustado a derecho poder declarar de interés departamental la totalidad -los dos eventos que se realizan este año y el que se realiza el año que viene-, en el entendido de que es un complemento que forma parte integral de lo que se está realizando. Simplemente para que no queden dudas de cuál es el espíritu de lo que se pretende votar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental las actividades que llevará a cabo la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representante

en el departamento de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3905.

DECRETO N° 3905.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental las actividades que llevará a cabo la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, representante en el departamento de la Sociedad de Criadores de Caballos Criollos del Uruguay, los días 2, 3 y 4 de agosto de 2024: Marchita Minas en el Arequita; durante la Expo Minas en Parque Campanero: Redomón y concurso de morfología; del 10 al 25 de mayo de 2025: Marcha de resistencia en Arequita, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2° - Comuníquese.

***** **

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, voy a pedir un cuarto intermedio de diez minutos, por favor.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:50’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:15’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA, JOAQUÍN CABANA, DANIEL ESCUDERO, BEATRIZ LARROSA, YLIANA ZEBALLOS Y VICENTE HERRERA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MIGUEL SANZ, SERVANDA CAITANO, MAXIMILIANO FERNÁNDEZ, ANA LAURA NIS Y JOAQUÍN LÓPEZ.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Vamos a continuar con la sesión. De acuerdo a la conversación que tuvimos con los coordinadores de todas las bancadas, vamos a retirar el punto de la Comisión de Educación y Cultura y de Legislación y Turno en conjunto, por lo tanto, pasamos a los informes de la Comisión de Presupuesto.

***** **

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2023 AL TCR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Presupuesto aconseja elevar la Rendición

de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2023 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

Se transcribe el informe de la Asesora Contable Diana López, el que expresa: “Minas, 28 de junio del 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Joaquín Hernández PRESENTE. De mi mayor consideración: A los efectos pertinentes, como Contadora Asesora del Organismo, cumpla elevar a usted la Rendición de Cuentas al 31/12/2023 de la Junta Departamental de Lavalleja de acuerdo a lo dispuesto en los artículos N° 214 y 222 de la Constitución de la República y los Estados Contables según lo dispuesto por la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas. Saluda atentamente. Fdo.: Diana López-Contadora”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja Ejercicio 2023 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 162/2024.

RESOLUCIÓN N° 162/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Remitir a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Lavalleja, ejercicio 2023.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:17’.

ACONSEJA ELEVAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS
Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2023 AL TCR

Se transcribe la Resolución N° 2019/024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCION N° 2.019/024. Minas, 26 de junio de 2024. VISTO: el oficio N° 70/2024, de 25 de junio de 2024, de la Dirección General de Hacienda. RESULTANDO: que se ha requerido presentar la “Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja”, correspondiente al ejercicio 2023. CONSIDERANDO: A lo establecido en los artículos 214 y 222 de la Constitución de la República, y el artículo 44 de la Ley N° 9.515, de 28 de octubre de 1935. ATENTO: a sus facultades legales; El Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1°.- Pase a la Junta Departamental de Lavalleja la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2023. 2°.- Cumplido, archívese. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araujo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo que establecen el Literal D) del Artículo 214 de la Constitución de la República y el Inciso 4) del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2023 a informe del

Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2023 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3906.

DECRETO N° 3906.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establecen el Literal D) del Artículo 214 de la Constitución de la República y el Inciso 4) del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ejercicio 2023.

Artículo 2° - Comuníquese.

REFERIDO A OFICIO 3278/2024 DEL TCR ACONSEJANDO
REMITIR REITERACIONES DE GASTOS A LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL Y MUNICIPIO DE MARISCALA

Se transcribe el Oficio N° 3278/2024, del Tribunal de Cuentas, la que expresa: “Montevideo, 17 de junio de 2024. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2024-17-1-0001722. Ent. N° 1636/2024. Oficio N° 3278/2024. Transcribo la Resolución N° 1448/2024 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 17 de junio de 2024: “VISTO: el Oficio N° 64/2024 de 9 de abril de 2024 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleja y en el Municipio de Mariscala relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de enero a abril de 2024; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 2025 gastos de la Intendencia en los meses de enero a marzo de 2024 por un importe total de \$ 20:043.079 por los siguientes motivos:

| Motivo | Cantidad | Monto |
|---------------------------------------------------|----------|------------|
| Por incumplimiento del art. 86 de la Constitución | 1957 | 18:353.743 |
| Por incumplimiento del Convenio N° 30 de la OIT | 42 | 488.310 |
| Por incumplimiento del art. 14 del TOCAF | 5 | 274.833 |
| Por incumplimiento del art. 21 del TOCAF | 18 | 735.351 |
| Por incumplimiento del art. 76 del TOCAF | 3 | 190.842 |
| TOTAL | 2025 | 20:043.079 |

2) que, asimismo, la Contadora Delegada observó un gasto de \$ 11.331 en el Municipio de Mariscala en el mes de febrero de 2024 por incumplir el artículo 76 del TOCAF; 3) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada

los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja y en el Municipio de Mariscal. 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, al Municipio de Mariscal, y al Auditor de este Tribunal destacado en el Gobierno Departamental de Lavalleja, Cr. Ernesto Manzione”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 2 de julio de 2024. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 1448/2024 del Tribunal de Cuentas de la República, radicada en Oficio N° 3278/2024, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental y al Municipio de Mariscal las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a abril de 2024, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Ana Laura Nis, Hugo Olascoaga, Oscar Villalba”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental y al Municipio de Mariscal el Oficio N° 3278/2024 del Tribunal de Cuentas de la República, referido a reiteraciones de gastos efectuados en los meses de enero a abril de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

SOLICITUD REFERIDA A REALIZACIÓN DE
PLACA PARA LA AGREMIACIÓN DE CRIADORES
DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de julio de 2024. La Comisión de Presupuesto, informa al plenario que hay disponibilidad presupuestal para la realización de una placa a la Agrería de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, la que será confeccionada en metalex sobre madera, de acuerdo a cotizaciones analizadas, con el siguiente texto: “LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA en reconocimiento a la labor de la AGREMIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA. Minas, fecha”. Sugiere que el plenario resuelva sobre la solicitud presentada por el Sr. Edil Joaquín Hernández, de fecha 1 de julio de 2024. Fdo.: Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Anteriormente se votó declararlo de interés departamental, por lo cual aconsejamos que se apruebe para entregar el día que está pactado. Gracias

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que informa al plenario que hay disponibilidad presupuestal para la realización de una placa en metalex sobre madera, para la Agrería de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja y sugiere que el plenario resuelva sobre la solicitud del Sr. Edil Joaquín

Hernández, referida a la entrega de la mencionada placa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, la que aconseja que se apruebe la realización de la placa, para entregarla el día pactado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 163/2024.

RESOLUCIÓN N° 163/2024.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Realizar una placa en metalex sobre madera, para ser entregada a la Agremiación de Criadores de Caballos Criollos de Lavalleja, con el siguiente texto:

“LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

en reconocimiento a la labor de la

AGREMIACIÓN DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS DE LAVALLEJA

Minas, fecha”

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:21’.

ACONSEJA REALIZAR TRANSPOSICIÓN DE RUBROS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 9 de julio de 2024. De acuerdo a lo que establece el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021, la Comisión de Presupuesto aconseja aprobar las siguientes trasposiciones de rubros:

| Número | Rubro Sirviente | Dispon.al 05-07-24 | Monto Trasp | Número | Rubro reforzado |
|--------|---------------------|--------------------|-------------|--------|-----------------------------------------------|
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 7.000 | 51143 | Supergas |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 80.000 | 51223 | Impresiones, reproducciones, encuadernaciones |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51152 | Prod. medicinales y farmacéuticos |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51172 | Prod. básicos metálic. no ferrosos |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 15.000 | 51199 | Otros |

Elevar las mismas de acuerdo a la Resolución N° 1891/18 de fecha 6 de junio de 2018 adoptada por el Tribunal de Cuentas (Carpeta N° E. E. 2018/17/1/0002541). Fdo.: Ana Laura Nis, Oscar Villalba, Patricia Pelúa”.

Se transcribe el informe de la Asesora Contable Diana López, el que expresa: “Informe N° 40-2024 - Trasposición de rubros. Minas, 5 de julio del 2024. Sr. Presidente de la Junta Departamental de

Lavalleja. Joaquín Hernández. PRESENTE. A fin de reforzar rubros que están con un disponible bajo (y que son de uso frecuente), se aconseja que se realicen las siguientes trasposiciones, a efectos de contar con suficiente saldo presupuestal para futuras erogaciones:

| Número | Rubro Sirviente | Dispon.al 05-07-24 | Monto Trasp | Número | Rubro reforzado |
|--------|---------------------|--------------------|-------------|--------|----------------------------------|
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 7.000 | 51143 | Supergas |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 80.000 | 51223 | Impres, reproduc, encuadernación |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51152 | Prod. medicinales y farmacéut. |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51172 | Prod. básicos metálicos no ferr |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 15.000 | 51199 | Otros |

Sin más saluda atentamente. Fdo.: Cra. Diana López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar las trasposiciones de rubros sugeridas por la Cra. Diana López en Informe N° 40/2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 164/2024.

RESOLUCIÓN N° 164/2024.

VISTO: lo establecido en el Artículo 25° del Decreto N° 3688 de fecha 25 de octubre de 2021.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) la necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realizar las siguientes trasposiciones de rubros:

| Número | Rubro Sirviente | Dispon. al 05-07-24 | Monto Trasp | Número | Rubro reforzado |
|--------|---------------------|---------------------|-------------|--------|-----------------------------------------------|
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 7.000 | 51143 | Supergás |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 80.000 | 51223 | Impresiones, reproducciones, encuadernaciones |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51152 | Prod. medicinales y farmacéuticos |

| | | | | | |
|-------|---------------------|------------|--------|-------|------------------------------------|
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 20.000 | 51172 | Prod. básicos metálic. no ferrosos |
| 51382 | Otras edificaciones | 10.165.534 | 15.000 | 51199 | Otros |

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República.

3- Pase a la Asesora Contable para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.

***** ** *

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sr. Presidente, dada la extensión de los informes -cada uno los tiene en su repartido-, solicito que no sean leídos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Alda Pérez, de suprimir la lectura de los informes de la Comisión de Educación y Cultura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA AL MUNICIPIO DE MARISCALA Y POBLADO COLÓN

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2024. La Comisión de Educación y Cultura, el día miércoles 29 de mayo visitó el Municipio de Mariscalá y el poblado Colón. Acompañó la Edil Servanda Caitano. El Alcalde Francisco De la Peña nos recibió en el auditorio Cándido N. Cal recientemente estrenado, el cual pudimos apreciar en su totalidad, así como su entorno. La población asciende a unas dos mil quinientas personas evidenciando un franco crecimiento. En el correr del último año se han radicado en el lugar unas quince familias nuevas; una de las causas esgrimidas por quienes eligen Mariscalá como lugar de residencia es la tranquilidad y la seguridad, así como la facilidad de conexión por ruta, como la innumerable cantidad de transporte colectivo que la transita hacia distintos puntos del país. Se señala la comunicación permanente con Maldonado y especialmente con Aiguá (Banco). Se recorrieron calles, la plaza, la próxima sede de la casa de la cultura, el hogar estudiantil, entre otros lugares. La ciudad se presenta absolutamente limpia en un entorno pulcro y amigable. La Intendencia Departamental pone a disposición de los estudiantes que lo requieran el hogar estudiantil que funciona en el local de la antigua Comisaría. Cabe destacar que dicho hogar, es un establecimiento mixto, que atiende actualmente a veintitrés estudiantes procedentes de Polanco, Manguera Azul, Barriga Negra y Tapes Grandes, que cursan educación media en el liceo de Mariscalá, está ubicado en Avda. Gral. Artigas s/n entre 18 de Julio y Lavalleja. La comisión recorrió las instalaciones amplias y luminosas del hogar pudiendo comprobar su cuidado y aseo, así como el relacionamiento y actividades de los estudiantes. Importa destacar que el hogar cuenta con personal que tiene asignadas diferentes tareas, los alumnos alojados en él se benefician con transporte gratuito que los lleva a sus hogares los viernes y los trae de regreso los domingos. Mariscalá cuenta además con escuela, liceo y jardín

públicos y un CAIF, servicios de ASSE, CAMDEL y Red Pagos. Por la IDL se dicta el curso de Reciclado, la expectativa es que al quedar operativa la Casa de la Cultura se puedan dictar al menos dos cursos y la preparación para un oficio como por ejemplo electricidad, tornería, carpintería en aluminio, mecánica automotriz, etc. Acciones a futuro próximo: Obras: 1. saneamiento, en la actualidad solamente el 20% está cubierto en MEVIR nuevo. 2. piscina olímpica. 3. piso del gimnasio. Actividades cumplidas y en desarrollo: En enero se realizó el primer casamiento en el Auditorio Cándido N. Cal. En enero, en Argentina se llevó a cabo un encuentro de jinetes que participaron en actividades criollas, entre ellos varios de Uruguay. El Municipio brindó su apoyo a un joven mariscalense para que pudiera concretar su participación. En el mismo mes se realizó campaña contra el dengue, entregando a vecinos de la localidad cipermetrina en pequeñas botellas para todos aquellos que quieran fumigar sus casas por la presencia de mosquitos, instando a su vez a los vecinos a eliminar los reservorios de agua estancada, para evitar la no proliferación del mosquito. En febrero llegó el carnaval a Mariscal, el día 11 de febrero se realizó una fiesta de la espuma, el 14 de febrero el carnaval llegó a Colón con CANDOMINAS y GRUPO ACUARIO y variados espectáculos el 16 y 18 del mismo mes, en la plaza de Mariscal. Mariscal estuvo en el lanzamiento de la temporada turística de Lavalleja en el municipio de Punta del Este, donde tuvo la oportunidad de exhibir su gastronomía. Con el apoyo de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la Dirección de Deportes de Lavalleja, Dirección Turismo de Lavalleja se llevó la cuarta edición de MTB Sierras, Cerro Pelado. El 15 de abril a las 17:00' horas en el auditorio Cándido N. Cal, se procedió a la firma de la compra del inmueble de la futura Casa de la Cultura en Mariscal, enmarcada en el Fideicomiso "Lavalleja Avanza". El 15 de mayo Mariscal recibió la visita del Gerente General de la empresa SALUS Sr. Agustín Mostany y la encargada de asuntos corporativos Laura Kotsachis que visitaron las instalaciones de @emprededorasmarscala a fin de que se estudie la posibilidad de colaborar con esta tarea. En este mismo mes con el apoyo del Municipio se llevaron las donaciones para colaborar con los damnificados por las inundaciones en el vecino Departamento de Treinta y Tres. El día 25 de mayo se llevó a cabo el acto de entrega formal de las viviendas de COVIMAR. Con el apoyo de Centros Pymes, la Agencia Nacional para el Desarrollo, la Universidad Tecnológica y la IDL, el día 22 de mayo se llevó a cabo un taller presencial dirigido a emprendedores y empresas mariscalenses sobre Mariscal vende: estrategias y excelencia en atención. En junio se cumplirá un nuevo trail dentro del calendario de Trail Running Uruguay, Mariscal Trail, el día 9 en Mariscal que contará con dos distancias 9K y 21K, por campos y cerros. Colón. Colón está ubicado en el departamento de Lavalleja en la 8ª Sección, a poco más de 20 km de Mariscal. Su población ronda los ochenta habitantes, la fisonomía del lugar es semi-rural tanto como su economía doméstica. En su urbanización se destacan el centro comunal con piscina y canchas, la capilla y el local de la Escuela N° 14. La población cuenta con policlínica, ambulancia y destacamento policial con horario marcado de atención. El poblado depende para obras y servicios de Mariscal como por ejemplo recolección de basura, podas, etc. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López".

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 21:25'.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - El día 29 de mayo fuimos al Municipio de Mariscal. Ahí vemos algunas imágenes de la visita. Encontramos una Mariscal muy limpia, muy ordenada. Nos comentaba el

Alcalde Francisco De la Peña -que nos recibió ahí, en el auditorio recién estrenado, estrenado hace poco tiempo- que la población, aproximadamente, asciende a 2.500 personas y que va en franco crecimiento. Esto es una cuestión que llama la atención, debido a todas las visitas que hacemos a otros lugares y que vemos que en los lugares del interior la población decrece; acá la población crece. Uno de los argumentos de la gente que elige Mariscal como lugar de residencia es la tranquilidad y la seguridad. También nos decía que, aproximadamente, son unas quince familias más las que se radican en Mariscal durante cada año.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA LAURA NIS SIENDO LA HORA 21:26’.

Ahí vemos parte de la plaza y se puede apreciar perfectamente la limpieza de las calles, está todo muy ordenado, muy limpio. Esa es la capilla. Ahí vemos COVIMAR, que fue inaugurado el 29 de mayo de este año, son quince viviendas inauguradas este año.

Lo que nos llamó poderosamente la atención a todos los que fuimos en esa visita fue que, en el momento de conversar con el Alcalde, le preguntamos por el hogar estudiantil y él nos dijo: “¿Me quieren acompañar? Yo los llevo”. Fuimos y realmente recibimos una impresión impecable, porque pudimos apreciar in situ una organización, un aseo muy grande, muy ordenado todo. Estaban cocinando en ese momento, todas las cocineras impecables -como debe ser-, la cocinera con su delantal, con su boina, con todo lo que debe tener un cocinero. Todo el orden y perfección que había allí nos impactó muchísimo, muy favorablemente. También conversamos con los chicos, hay un bus que los lleva a su casa los fines de semana y los vuelve a traer, en forma gratuita; asumo que yo no tenía conocimiento de eso. Realmente, es un hogar, todo está pago por la Intendencia Departamental. Realmente un punto alto.

Otro punto alto fue la parte de reciclado, que es uno de los cursos que tiene allí el municipio. Allí están las mujeres que trabajan ahí, recibiendo al Gerente General del Salus, que fueron a conversar para estudiar la posibilidad de incorporar actividades a esa tarea, que puede ser una posibilidad importante para Mariscal, que también nos dijo el alcalde que, evidentemente, ahí no hay fábricas, no hay industrias, no hay nada; la gente trabaja en el campo, trabaja en empleos públicos o son jubilados.

Otra de las cosas en la parte cultural, se hizo un curso para emprendedores también. Cuando nosotros fuimos eso se estaba por hacer, se estaban tomando inscripciones para la 9K y la 21K, que se llevó a cabo en junio.

Ahora la Casa de la Cultura. Muchos de nosotros fuimos cuando se firmó la compraventa de la casa -no recuerdo si fue en abril o mayo- y ahí está. Fuimos, la visitamos, es un lugar que obviamente está para refaccionarlo todo, pero es muy interesante. La aspiración del alcalde es poder desarrollar muchos más cursos que los que actualmente se desarrollan.

Antes de pasar a Colón, quiero decir que, dentro de las expectativas de dar cumplimiento a, el alcalde nos dijo que una de las expectativas era, por ejemplo, el saneamiento, que solamente el 20% de Mariscal, en la parte de MEVIR, estaba cubierto; lo demás está por cubrirse. También tenía previsto asfaltar la avenida principal, pero la dejó para después, porque no podía asfaltar la avenida principal para después romperla con el saneamiento. Una piscina también está dentro de sus expectativas.

En sí, en general y en conclusión, de la primera visita que hicimos a Mariscal con los compañeros de la Comisión de Educación y Cultura, al momento, hemos visto un desarrollo, una evolución

muy interesante y un crecimiento muy importante de Mariscalá.

Ahora sí, pasamos a Colón. Colón, así como lo ven, como están viendo en la imagen, los puntos más fuertes de Colón son la edificación de la escuela, que fue -todos sabemos- obra del Arq. Scasso, que dicen que fue prevista para Colón de Montevideo y, por error, se construyó ahí.

Otra edificación importante -que no es la escuela que están viendo ustedes ahí- es el centro comunal. En el centro comunal tienen una piscina, los vestuarios se hicieron este año y hay canchas, pero la piscina -que está ahí, cubierta- en el mes de enero o en el verano pasado ha tenido solamente una persona que concurrió. Nos quedamos así... Acá nos peleamos por la piscina; solamente una persona concurrió a la piscina. Es un lugar muy lindo, hay como un parquecito. Ahí vemos a dos integrantes de la comitiva jugando al ajedrez.

Tenemos la parroquia, la comisaría, que tiene turno, o sea, no está abierta todo el día, está abierta algunas horas en el día, pero no pasa nada, es decir, es muy tranquilo, por tanto, no hay actividad, no hay necesidad -según parece- de tener un policía todo el día ahí.

Tenemos una policlínica, que allí están entrando unos compañeros a la puerta de la policlínica. Tenemos la comisaría, la parroquia y la policlínica. Esa casona que ustedes ven sería la antigua comisaría y, en ese camino -que me corrijan algunos que saben más de esto-, habría una antigua cancha de fútbol 11 por ahí. Eso es Colón.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Esa es la casa de Amilivia, el fundador del pueblo.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Gracias, Sr. Presidente.

Ahí es la escuela, esa es la Escuela N° 14 de poblado Colón, que hoy día tiene treinta y seis niños -no recuerdo bien-, pero le quitaron la ayudantía, solamente la maestra da todas las clases y es directora. Es una escuela como para trescientos niños. Eso es Mariscalá-Colón.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, a modo de aportar algo más de lo que contaba Alda recién -que adhiero en todo lo que dijo-, en el hogar estudiantil hay veintitrés niños, que son de Polanco, de Manguera Azul, de Barriga Negra, de Tapes Grande, que cursan educación media en el liceo de la localidad.

Una de las cosas que pidió el alcalde fue que estaría bueno que se presenten cursos de capacitación en la localidad, que son muy necesarios; me imagino que el Presidente lo tendrá también presente. En cuanto a Colón -que decía Alda que había una sola persona que había usado la piscina en el verano, además de, esporádicamente, algunos niños de la escuela-, creo que ahora, con el vestuario -que lo fuimos a ver y ya está pronto-, puede ser que la gente también se sume un poco más.

Hablábamos de que en Mariscalá hay presencia de ASSE y CAMDEL; colegio no hay. Le preguntamos si era necesario algún anexo de UTU al alcalde y nos dijo que, en realidad, había un anexo en Aiguá, entonces no tenían muchas personas para que pudieran ir a UTU; muchos podían viajar también, debido a la cantidad de locomoción que tienen por día desde Mariscalá a Aiguá. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, justamente, quería anexar algo sobre los vestuarios, la parte de vestuarios de esa nueva obra. Eso pertenece a las obras del fideicomiso. Era eso, nada más.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita al Municipio de Mariscalá y poblado Colón.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A VISITA AL MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO

Se transcribe el informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2024. La Comisión de Educación y Cultura informa que el pasado viernes 7 de junio visitó Solís de Mataojo, recientemente ascendida al rango de ciudad, la cual mantiene el perfil de acciones culturales y medioambientales que hemos ido registrando en nuestras sucesivas visitas de años anteriores, al que se agregan nuevos e innovadores insumos, a saber: -El 12 de agosto la ciudad cumplirá 150 años, por lo que se ha formado una comisión organizadora de los eventos celebratorios que tiene planificado realizar todos los domingos de agosto, con actividades culturales. -Para conmemorar el sesquicentenario se ha lanzado un llamado a concurso con la siguiente convocatoria, que, a manera de registro, se anexa a continuación: “Creación del logotipo de los 150 años de Solís de Mataojo”. Bases del concurso. La Comisión de Cultura, con el aval de la Comisión Organizadora de la celebración de los 150 años de fundación de Solís de Mataojo, convoca a concurso de diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del evento en diversos documentos y objetos. Objeto del concurso. Crear un logotipo conmemorativo que represente los valores e identidad de Solís de Mataojo en sus ciento cincuenta años de fundación. Aceptación de las bases. La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes. Participantes. 1) Podrán participar personas mayores de dieciocho años, residentes en Solís de Mataojo o no residentes, que sean oriundas de la localidad. 2) Cada participante presentará un solo trabajo con el logo y una descripción de lo que este representa. 3) Están impedidos de participar quienes tengan vínculos con los integrantes del Jurado o de los organizadores. 4) El ganador o la ganadora del concurso cederá los derechos de uso. Presentación. 1) El tamaño del logo será el de una hoja A4. 2) Deberá incluir una inscripción alusiva al evento y estar firmado con un seudónimo. 3) En el exterior de un sobre de mayor tamaño que el logo se escribirá el seudónimo y en el interior se introducirá el trabajo, la descripción de su significado y un sobre de menor tamaño, cerrado e identificado con el seudónimo, se anotarán los siguientes datos: nombres y apellidos, cédula de identidad, correo electrónico, dirección y seudónimo. Lugar y plazo de presentación. Casa de la Cultura de Solís de Mataojo, hasta el 4 de junio de 2024, a la hora 19:00. Premio. \$10.000 (diez mil pesos uruguayos). El premio se entregará en uno de los actos centrales que se anunciarán oportunamente. Jurado. Artista plástico y Prof. de Dibujo y Pintura Nicolás Cela, Actor Carlos Ximénez, Prof. Mabel Sum, Sr. Walter Suárez, estudiante de Educación Visual en IPA Yanina Amestoy, estudiante avanzada de Bellas Artes Mari Cruz Rodríguez, Lic. en Comunicación Martín Viña. El Jurado trabajará entre el 5 y el 10 de junio de 2024 y el fallo será inapelable. -Continuando con el ámbito de promoción cultural, una innovadora idea (en forma conjunta con el liceo “Cuna de Fabini”) que se ha puesto en práctica es el sistema de bibloheladeras instaladas en la plaza, con una variedad de libros a disposición para todo aquel que lo desee. -Se inició también la campaña “Un libro para las vacaciones”, solicitando a Casa de la Cultura la colaboración de libros para adolescentes y jóvenes, a partir del lunes 10 de junio, para ser colocados en las bibloheladeras de la plaza en estas vacaciones de julio. -El Coro Nacional del Sodre, en ocasión de un nuevo aniversario del nacimiento del músico Eduardo

Fabini y del 150 aniversario de Solís de Mataojo, se hizo presente en el atrio de la parroquia el 18 de mayo, interpretando obras de las distintas estéticas musicales incluyendo en su repertorio “Arroyito”, de Eduardo Fabini. -En el Día del Libro se lanzó la segunda edición del concurso de cuentos Juan Capagorry “150 años de historias: relatos de nuestra comunidad”. -En el marco del llamado y del aniversario solicense, en las redes sociales del municipio se compartieron algunos cuentos que participaron en el Concurso Juan Capagorry 2023, “Oficios”. -El día 24 de mayo, por invitación del Municipio de Solís de Mataojo y de la Comisión de Cultura, por los 150 años, Alejandro De Barbieri expuso sobre “Vivir mejor”, abarcando temáticas de: salud mental, bullying, suicidio y depresión. -El día 27 de mayo, Alejandro Corchs llevó a cabo una charla muy profunda, de esas que hacen que las emociones salgan al exterior. Estuvieron sobre la mesa los cambios, el dolor, la vida y la muerte (la muerte como parte de la vida), las distintas emociones, las pérdidas, etc. En suma, una charla sanadora. -El enfoque socio - cultural tuvo otro punto alto en el “espacio de igualdad” destinado a la mujer, inaugurado el día 29 de mayo. Es el primer espacio de igualdad en el Municipio de Solís de Mataojo que, junto con Inmujeres - Mides y OPP, se implementó. Son 10 los espacios con estas características que comenzarán a funcionar en nuestro país. Se contó con la presencia de la Encargada del Área de Familia y Género de la Intendencia Departamental Alejandra Balduini, la Directora de Inmujeres de Lavalleya Ana Martínez, la Directora Nacional de Inmujeres Mónica Bottero y la Alcaldede Solís de Mataojo Verónica Machado. También estuvieron presentes en esta instancia la Juez de Paz de la Segunda Sección Stephanie Thove, y un gran número de público integrado por mujeres y hombres. Se realizó un cierre artístico a cargo del Dúo Coames. El espacio de igualdad ya comenzó a funcionar en Casa de la Cultura, en el horario de 9 a 17 horas, y está a cargo de Soledad Hernández. Los integrantes de la comisión lo visitaron y tuvieron oportunidad de conversar con la encargada de llevarlo adelante. -Continuando con el ámbito cultural - social, está planificado para el próximo mes un taller sobre celiacuía, denominado “Charla/ Taller de cocina”. -En el ámbito deportivo, entre otras actividades, se destaca el IV torneo de natación de otoño, copa “Felipe Vidal Elliot”. -También en el ámbito deportivo, con enfoque especial sobre los mayores de 50 años, se realizó una reunión en Casa de la Cultura con el propósito de formar un equipo de NEWCOM, modalidad de voleibol adaptado a ese público. -En el marco del mes del medioambiente, se realizaron distintas actividades, entre ellas, una actividad interinstitucional, con participación del Jardín 113 y el liceo “Cuna de Fabini”, huerta gigante con residuos orgánicos con el sistema de paca digestora. El Municipio hizo entrega de plantines de lechuga crespaa, roble morada, común, remolacha, ciboulette, puerro, repollo, brócoli, cebolla blanca y colorada a los vecinos en la Plaza Lázaro Cabrera. Asimismo, la comisión abordó los siguientes temas con la Alcaldede Dra. Verónica Machado: -Propuesta CEPRODIH: se presentaron los cometidos de esta asociación civil y el interés de poder llegar a nuestro departamento con sus actividades, quien se mostró muy interesada con la propuesta. Dado el interés manifestado y sus comentarios al respecto, se seguirá abordando y profundizando el tema en posteriores ocasiones. -Sobretecho de la Casa de la Cultura: su refacción es urgente, por goteras y humedad. -Transformación del viejo granero (Intendencia Departamental de Lavalleya en comodato con OPP) en una pista para caminar. Se puede hacer un convenio con OPP, pero hay que cambiar el objeto del comodato. -Pasajes de los escolares que viajan a la Escuela N° 108, tema complicado de resolver. -El Banco República funciona tres veces a la semana. -UTE: hay un tótem en el correo. Quieren que vuelva el viejo servicio. -No quieren seguir perdiendo servicios. A su vez, visitaron el Anexo UTU de Solís de Mataojo: El

anexo funciona en lo que fueran las dependencias del antiguo colegio Nuestra Señora del Carmen, edificio contiguo a la Casa de la Cultura. El estado edilicio es inaceptable, se llueve en muchos sectores, hay humedades resultantes de filtraciones del techo hacia paredes, las puertas y las ventanas no cierran, ventanas que dan a la calle tienen como única tranca una madera o un lápiz. Conversamos con la Prof. Federenka Gutiérrez y con un grupo de alumnos presentes que nos contaron de las vicisitudes que enfrentan en el día a día y que, muchas veces, han aportado materiales para realizar algunos arreglos. Importa destacar que, previo a la visita y posteriormente a ella, tuvimos contacto con el inspector de la Regional Este, a quien volvimos a encontrar el día martes 11 de junio en la inauguración de la Escuela Técnica de Minas, Anexo Barrio Estación, y nos informó que la arquitecta residente, a continuación de nuestra visita, estuvo en el lugar para realizar evaluación del estado de la edificación. En el siguiente enlace se pueden ver las imágenes más que elocuentes sobre el estado del edificio: https://docs.google.com/file/d/1FhU4v5ZD6hMJDzH9jUotM8y5NAs1xMP_/edit?usp=doclist_api&filetype=mspresentation. Fdo.: Alda Pérez, Hugo Olascoaga, María del Pilar Rodríguez, Joaquín López”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - El día 7 de junio, visitamos Solís de Matajojo. Para quienes hemos venido visitándolo en forma subsecuente, año a año, vemos cómo va avanzando y profundizando en temas ambientales y culturales. Esa es la síntesis que podemos hacer y presentar.

En la foto -como para complementar una información que, tal vez, muchos no sepan- está el logo realizado por los 100 años de Solís de Matajojo. Ese logo fue ganador; se hizo un concurso cuando los 100 años de Solís de Matajojo y fue el logo ganador. Vamos a encontrar ahora que hay otro logo, que fue el ganador del sesquicentenario.

Aquí tenemos parte de lo que es la biblioteca de la Casa de la Cultura de Solís de Matajojo. Está muy bien nutrida por libros, hay computadoras, hay juegos. Aquí vemos a la alcaldesa con la compañera Pilar y la bibliotecaria. También, en esa misma Casa de la Cultura, tenemos el museo de Espínola Gómez, que fue recorrido y vimos las pertenencias de Espínola Gómez. Hay una imagen ahí representativa de eso.

Podemos decir que Solís de Matajojo este año cumple 150 años y que, de acuerdo a lo que nos informó la alcaldesa, se formó una Comisión de Cultura para organizar los festejos de los 150 años. Dentro de los festejos, de esa Comisión de Cultura surge la idea de solicitar que Solís de Matajojo sea ascendido a la categoría de ciudad. Según las palabras de la alcaldesa, esa idea de la Comisión de Cultura de Solís de Matajojo se hizo llegar a los representantes nacionales y vio la luz. Pocos días antes de nosotros llegar fue que se logró esa nominación.

Otra de las cuestiones que es importante destacar es que esta Comisión de Cultura, para el mes de agosto -que es cuando se cumplen los 150 años de fundación de Solís de Matajojo, el día 12 de agosto-, tiene prevista una serie de actividades culturales durante todos los fines de semana de agosto. Se organizó el segundo llamado a logo -como les dije hace un rato-, que hace unos días se seleccionó el ganador y es muy bonito también, como el de los 100 años.

Importa también destacar que se hace un llamado a un nuevo concurso de literatura, de cuentos cortos. Otra idea fundamental y muy importante para destacar de Solís de Matajojo es el Espacio de Igualdad. Se creó un espacio para la mujer, para la mujer vulnerable, que funciona en la misma Casa de la Cultura, que fue inaugurado con la presencia de autoridades de Inmujeres y todas las autoridades

que se mueven en torno al derecho de la mujer y a la protección de la mujer vulnerable.

Para novedad de ustedes -que también llama la atención-, en la plaza de Solís de Mataojo están las biblioheladeras, que son heladeras viejas, pintadas, arregladas, que tienen libros. Es decir, la gente dona libros, los libros se ponen en las biblioheladeras y los que quieren sacar un libro, lo sacan. Nosotros le preguntamos a la alcaldesa cómo se hace el control con los libros. La alcaldesa dijo: “No hay problema: el que se lo quiere llevar, lo lleva; y el que quiere llevarlo y devolverlo, lo devuelve”. Es decir, es una idea innovadora.

Así como también fue muy interesante la presencia del SODRE en la parroquia de Solís de Mataojo, para festejar los 150 años y con motivo de conmemorar el nacimiento de Eduardo Fabini el día 18 de mayo, que también interpretaron obras de Fabini.

Para finalizar, decir que, dentro del medio ambiente -ustedes estaban mirando la última diapositiva-, se trabajó y se trabaja en forma interinstitucional con el cuidado del medio ambiente, también con el cultivo orgánico, ahí vemos trabajo con niños del jardín de infantes de Solís de Mataojo y también se trabaja con el Liceo Fabini.

Ahí una foto, justamente, del Director de Cultura con las funcionarias de la Casa de la Cultura, cuando se inauguraron las biblioheladeras. Ahora sí, pasamos al otro informe, pero a lo mejor algún compañero quiere agregar algo.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, primero que nada, felicitar a la población de Solís de Mataojo, que pasó a ser ciudad desde el pasado mes.

En cuanto a pedidos que nos realizaba la alcaldesa, el banco de Solís de Mataojo funciona tres veces a la semana; en la UTE hay un tótem del Correo; ellos quieren que vuelva a funcionar el Correo como funcionaba antes y no quieren seguir perdiendo servicios.

En cuanto a la Casa de la Cultura -que recién veíamos algunas fotos-, nos manifestaba que el sobretecho de la Casa de la Cultura tiene goteras, tiene humedad y es urgente una refacción, que es un pedido que ya nos venía haciendo desde otras visitas que habíamos hecho a la localidad en dos o tres ocasiones, y todavía no se ha arreglado. Así que estaría bueno que también se pueda solucionar ese tema porque, incluso, en estos meses pasados, que hubo mucha lluvia, también se deterioró mayormente el techo, más aún que las veces anteriores que habíamos concurrido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - En este caso, siguiendo con la línea UTU -que parece que la hemos tomado desde distintos puntos de vista este año y bienvenido sea-, en conversaciones por otros temas de UTU, fundamentalmente, tema UTU anexo José Batlle y Ordóñez, que no viene al caso, pero sí fue el punto de comienzo para conversar con el Inspector del Campus Regional Este Carlos Vaz, que nos pidió que, cuando fuéramos a Solís de Mataojo, visitáramos el anexo UTU y ahí estuvimos. El anexo UTU funciona en una dependencia del otrora colegio Nuestra Señora del Carmen de Solís de Mataojo, eran las dependencias de las hermanas allí. Nos recibió la Prof. Federenka Gutiérrez, tenía un grupo de alumnos, creo -si mal no recuerdo, corríjanme mis compañeros- que había cinco alumnos allí. Quisiera que pasaran las siguientes diapositivas, donde nos muestra un poco el estado bastante decadente de lo que es el anexo UTU. Realmente, las imágenes hablan, no es necesario que yo le ponga palabras a lo que ustedes están viendo. Sigán mirando si quieren, seguimos viendo esas imágenes. Lo positivo de esto -si es que es algo positivo- es que, cuando se

inauguró la UTU acá, en el barrio Estación, nosotros volvimos a conversar con Vaz. Es decir, cuando vinimos de Solís de Mataojo, yo hablé con Vaz y le dije en el estado que habíamos observado que estaba la casa donde funciona el anexo; cuando nosotros nos encontramos con Vaz -no recuerdo la fecha que fue que se inauguró- en la UTU, barrio Estación, nos dijo que ya había ido la arquitecta a visitar ese lugar y ya estaba haciendo el informe para pasarlo al consejo. O sea que, de cierta forma, a la Comisión de Educación y Cultura le llena, no puedo decir de satisfacción, porque es una situación enojosa la que tienen allí en cuanto a la parte locativa del anexo UTU, pero realmente nos dice que estamos haciendo lo correcto y que algo se recoge de todo lo que hacemos. Es cuanto, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín López.

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sr. Presidente, coincido con Alda. El anexo de UTU de Solís de Mataojo está en condiciones deplorables, en las fotos se ve, incluso estando ahí es aún peor. Se les han estropeado trabajos que han hecho a los alumnos por la humedad, se llueve también.

Ahora, está funcionando actualmente 1^{er} año de Bachillerato de Deportes y Rumbo -que es ciclo básico-, en tres módulos para adultos. Yo quisiera que estas fotos y estas palabras -si el Cuerpo lo considera- también pasen a las autoridades de UTU, porque habría que mejorar cuanto antes eso. Obviamente que celebramos que haya un anexo de UTU para los habitantes de Solís de Mataojo, pero creo que no estaba en condiciones. En realidad, es una casa vieja que funciona con dos salones.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA SIENDO LA HORA 21:45’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción lo que hizo, señor edil?

SR. EDIL JOAQUÍN LÓPEZ - Sí, es una moción.

Es una casa, funciona como en dos salones o tres salones; incluso, un salón también está como de depósito. Creo que faltaría eso, arreglarlo de forma urgente, porque la verdad que no dan ganas de estudiar, también los alumnos y la profesora nos manifestaron lo mismo. Hay de veinte a veinticinco alumnos, más o menos, no nos supieron decir exactamente, pero alrededor de veinte o veinticinco alumnos. Gracias, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 21:46’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Sr. Presidente, primero, saludar y felicitar una vez más el trabajo que la comisión viene haciendo en estas recorridas y también la forma en la que se presenta, obviamente, toda la información, que creo que es bien ilustrativa y bien importante.

Quería hacer referencia a un punto de esta visita, que es cuando se refirieron y mostraron allí las imágenes del acervo de Espínola Gómez, un artista muy importante de nuestro departamento, que, además, fue homenajeado también en esta Junta Departamental en ocasión de los 100 años de su nacimiento, también a través de la Comisión de Patrimonio. Allí está depositado gran parte de su acervo y de todos los implementos que hacían a su vida cotidiana, además de su actividad artística. Realmente que, donde están ubicados, es un lugar que -como decía la comisión- presenta cierto deterioro edilicio, hay condiciones de humedad y demás que, de alguna forma, sabemos que ese tipo de condiciones afectan la conservación de ese tipo de materiales. Sería bueno también sumar ese comentario a lo que se planteó sobre la Casa de la Cultura, porque las reparaciones que se puedan efectuar allí, tanto de las azoteas y la impermeabilización que sea necesaria, van a repercutir en la mejor conservación de ese tipo de elementos que allí se guardan. Por ejemplo, está la entrega

original de la propuesta de Espínola Gómez para el concurso del Mausoleo de José Artigas en la plaza Independencia, o sea, una visión sumamente interesante, con una propuesta muy futurista además -arquitectónicamente hablando-, que realmente son elementos a conservar. Ojalá que el departamento de Lavalleja, más adelante, también pueda contar con un archivo y pueda tener mayor noción de estos elementos con que cuenta y que, además, se puedan conservar en forma adecuada. Quería sumar esto, más que nada, por lo que planteó la comisión de las condiciones edilicias de la Casa de la Cultura y las necesarias reparaciones de la azotea.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, referido a visita al Municipio de Solís de Mataojo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 20 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Joaquín López, de que las palabras vertidas en sala sobre el tema y las fotos ilustrativas pasen a las autoridades de UTU.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 20 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: ORGANIZACIÓN
DE CONVERSATORIO SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL HACIA
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y ELEVAR SOLICITUD A INAU

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 12 de julio de 2024. La Comisión de Asuntos Sociales informa al plenario que está trabajando lo dispuesto en la Resolución N° 264/2023 de fecha 7 de diciembre de 2023, en relación a realizar en este año un conversatorio con los señores ediles, funcionarios y los representantes de INAU, para dialogar sobre la explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, prevención y detección temprana sobre dicha problemática. En tal sentido aconseja al plenario solicitar a INAU Lavalleja designe técnicos o representantes de la institución u organizaciones en convenios, para comenzar a trabajar en forma conjunta con esta comisión, con la meta de realizar el mencionado conversatorio la última quincena de agosto o la primera quincena de setiembre de 2024. Fdo.: Mauro Álvarez, Servanda Caitano, Julio Fungi”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO SIENDO LA HORA 21:50’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voy a ser corto, para que terminemos pronto.

Sr. Presidente, la idea que tiene la comisión es poder organizar esto en conjunto con el INAU y la idea de plantearle esto a la dirección o a la alta conducción departamental tiene que ver con algo de que sea más ágil y más rápido. Es lógico que se va a requerir la anuencia del Directorio o de la Dirección General de INAU para que esto pueda suceder. Los tiempos son muy cortos y ojalá que lo podamos organizar de la mejor manera.

En la comisión también estamos pensando en no hacerlo en el recinto de la Junta Departamental.

Esto para tranquilidad de algún edil que pueda pensar que haya que hacer tareas administrativas fuera del recinto. Esperemos que se pueda dar fuera de la Junta Departamental por una cuestión lógica: la idea es que pueda concurrir mucha gente y más con lo que está pasando año tras año con el tema de la explotación sexual hacia niñas, niños y adolescentes. Creo que es importante lo que fue la moción de la colega Edil María Noel Pereira, que fue plantear este conversatorio. La idea fundamental de esto es llegarle a la mayor cantidad de gente posible; para llegarle a la mayor cantidad de gente posible es necesario salir del recinto de la Junta Departamental y de estas instalaciones, porque no va a caber mucha gente.

Esa es un poco la propuesta que estamos haciendo para este plenario. Para que tengamos en cuenta, también estuvimos viendo que uno de los lugares donde se podría llevar adelante esta actividad es en el recientemente inaugurado Complejo de AFE. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja solicitar a INAU Lavalleja que designe técnicos o representantes de la institución u organizaciones en convenios, para comenzar a trabajar en forma conjunta con esta comisión, con la meta de realizar un conversatorio la última quincena de agosto o la primera quincena de setiembre de 2024.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 19 votos por la afirmativa en 19 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORMES

ACONSEJA REITERAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
SOLICITUD REMITIDA EN OFICIO N° 342/2020

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2024. La Comisión de Nomenclátor, se encuentra analizando aspiraciones de diferentes nominaciones presentadas anteriormente por esta Junta Departamental. En conocimiento del Oficio N° 342/2020 por el que se elevó la aspiración a la Intendencia referente a la nominación de “Gral. Líber Seregni”, y que el Intendente no ha remitido la iniciativa necesaria, esta comisión aconseja reiterar la solicitud y elevar copia del Oficio N° 342/2020 y del informe de fecha 23 de julio de 2020. Fdo.: Julio Fungi, Nicolás Cabral, Hugo Olascoaga”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:54’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, yo leí el Oficio 342, que fue el que se envió en julio de 2020. No sé si el Intendente actual puede mandar una iniciativa que se mandó en el período anterior, cuando había otra administración. No lo sé; de pronto sí, de pronto no.

Ahora, a mí me gustaría que se le diera lectura -si es posible- a ese oficio porque, de la redacción, se me presenta una duda en cuanto a qué es lo que se pretende denominar con el nombre de Gral. Líber Seregni.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 342/2020 de la Junta Departamental, el que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2020. OFICIO N° 342/2020. SRA. INTENDENTE

DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 12 de agosto del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, se aprobó por mayoría de 21 votos afirmativos en 25 señores ediles presentes en sala, elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar la calle continuación Luis Alberto de Herrera, que va desde los tres puentes -intersección Aparicio Saravia y Calle Enrique Tarigo- hasta calle Brígido Diano, pasando por Caif Los Cabritos, por un conjunto habitacional cooperativo y por parte del barrio Diano, con el nombre de “Gral. Líber Seregni”. Se adjunta el informe de la Comisión de Nomenclátor ampliando la información. Sin otro particular, la saludan atentamente. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, nosotros lo que estamos advirtiéndole es que en Google Maps ya figura con el nombre de Av. Gral. Líber Seregni, que evidentemente la Junta Departamental no tiene nada que ver, porque eso no se ha votado; ha sido alguien que ha entrado y ha puesto esa información, como puede hacer cualquier usuario.

Ahora, de ese oficio, a mí no me queda claro si lo que se busca es cambiar el nombre. Yo sé cuál es la calle, lo entiendo, acá tenemos en el teléfono lo que se quiere nominar con ese nombre y estamos de acuerdo en que así sea. Ahora, de la redacción de ese oficio, se me desprende la duda porque la redacción no es clara porque, leyéndolo prima facie, lo que leo es que se quiere cambiar el nombre a la calle Luis Alberto de Herrera en determinado tramo, cuando, por lo que viene de la descripción posterior y lo que se ve en el mapa, no es así, no es cambiar el nombre a la calle Luis Alberto de Herrera en un tramo para que pase a llamarse Líber Seregni. Por eso, solamente quería la aclaración -si es posible- de la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente. con respecto a esto, creo que nadie ha propuesto cambiarle nombre a la Av. Luis Alberto de Herrera ni nada de eso; lo que está propuesto es otra cuestión.

Sr. Presidente, en realidad, para la comisión, me parece bárbaro que se reitere esto, me parece que es lógico que en nuestro nomenclátor deba estar, tal como lo sugirió la Junta Departamental al Sr. Intendente, la nominación de esta calle Gral. Líber Seregni, pero ya hace varios meses que vengo tratando de aguantar algunas cosas. Soy edil departamental, yo estoy representando gente acá y hay cosas en las que no logro comprender cómo es posible que, en una comisión como es la de nomenclátor, que tiene muchas cuestiones, que algunas son sentimientos, porque pasa por lo sentimental también, cuando nominamos una calle, un barrio, una avenida, lo que sea, se pone una placa, eso tiene que ver también con cuestiones que nos movilizan. Por eso venimos y lo planteamos. Otras veces viene gente, organizaciones sociales, organizaciones de vecinos, un vecino determinado -o vecina- y hace un planteo para nominar calles. Tenemos en Minas cientos de calles -y en el resto del departamento también- que no tienen nombre, que se llaman “oficial tanto”, “pública tanto”. Entonces, hay iniciativas.

Si no recuerdo mal, creo que en este período de gobierno hemos votado -creo- una sola calle. Creo que estaría bueno, con todas estas iniciativas, tratar de que el Intendente -que no son iniciativas; la iniciativa tiene que ser del Intendente- pueda remitirlas o que nos diga que no. Prefiero que nos diga que no y no que nos tenga esperando años, que es para poner el nombre de una calle, que incluso eso organiza una ciudad. Tanto es así, Sr. Presidente, que voy a hacer público algo, porque

a mí realmente me llama la atención. Un joven estudiante de aquí, de nuestra ciudad, Llorente de apellido, ha presentado una carpeta. Además, es estudiante de archivología, es una eminencia, lo he escuchado hablar y, realmente, ojalá que vuelva para Minas, precisamos gente brillante, con la mente brillante así, no solamente por la manera que tiene de expresarse, sino por sus conocimientos, un gurí, no sé si tendrá 20 o 25 años. Este señor, Ulises Andrés Llorente Tellechea, presentó a la n aquel entonces Presidenta María Noel Pereira -la vuelvo a nombrar, compañera edila-, el 7 de junio del año pasado, una iniciativa para nominar una calle y presentó una carpeta hecha por él, recopiló información, no solamente de cuestiones de acá, de Minas, que fue a la Casa de la Cultura de Minas; fue a la Biblioteca Nacional a buscar información sobre algo muy importante, de una persona muy importante para la ciudad de Minas, de hace ya muchísimos años. Es increíble cómo la comisión no lo ha tomado a esto y yo lo quiero hacer público, Sr. Presidente, usted discúlpeme, pero realmente, cuando una persona -que no tengo ni la más remota idea de su afiliación política- se toma el trabajo de hacer una carpeta de quizás cien folios para presentar ante la Junta Departamental, un joven preocupado por la historia de nuestra ciudad, lo presenta para nominar una calle y no se le ha contestado ni “j”, Sr. Presidente, a mí realmente me llama la atención, porque somos ediles departamentales -como dije al principio- y estamos representando gente. Yo quiero saber a qué gente están representando cuando venimos a una comisión de esta naturaleza y no le damos respuesta a lo que plantea la gente, porque esto no es una cuestión político partidaria. Esto es una preocupación que surge de un joven y yo lo voy a reivindicar, Sr. Presidente. Voy a hacer las acciones que sean necesarias para que este tipo de cosas, así como lo hicimos en su momento -y mi discurso fue casi el mismo que estoy haciendo ahora-, cuando los gurises de un centro educativo plantearon nominar la calle con el nombre Aurora Curbelo, también lo voy a hacer en este caso, porque no son iniciativas de nosotros, de los ediles, sino de gente de afuera de la Junta, que está confiando en nosotros; y esa confianza que depositó en nosotros hace más de un año ni siquiera se le ha contestado, Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:03’.

Yo lo voy a hacer público a esto y me hago cargo de lo que estoy diciendo. Vamos a contestarle, por lo menos. A la comisión, si está el Presidente en sala, que por lo menos se haga cargo y que le diga a quien tuvo la iniciativa, a este joven minuano: “Mira, esto no lo vamos a hacer en la comisión mientras yo sea Presidente”, o que le diga: “Sí, mira, lo vamos a hacer”. Pero realmente, Sr. Presidente, es una falta de respeto no contestarle a los ciudadanos cuando vienen a hacer una petición a esta Junta Departamental. Gracias, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, pensé que estábamos hablando de la reiteración de calle Líber Seregni, pero esto tuvo derivaciones que merecen respuesta, evidentemente. Acá se pone, en primer lugar, en tela de juicio el funcionamiento de esta comisión, que está representada por ediles de todos los partidos.

Es así que, empezando al revés, empezando por lo último que dijo el Sr. Edil Álvarez -que habló antes que yo-, primero, es cierto, sí, que el Sr. Llorente -vamos a responder a ese elemento- presentó una carpeta concienzudamente realizada y también le tenemos que decir que es el primer elemento, el primer asunto que, en este momento, está en la carpeta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA, ISMAEL CASTRO Y

JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:04’.

No ha tenido el consenso de la elección de la calle y sí hemos estado permanentemente en contacto con él directamente, dándole las respuestas de cómo va el proceso de nominación de la calle que él solicitó. Incluso, lo último que acordamos fue consultarlo cuando llegáramos al consenso los ediles, para hacerle saber cuál era la calle elegida. Por lo tanto, existe una desinformación en cuanto a que no se ha dado contacto, sino que, por el contrario, existe un fluido vínculo que nos permite informarle al señor proponente cómo va el proceso.

En otro orden de cosas, volviendo a lo que tiene que ver con la calle que nosotros pretendemos nominar, ahí me toca doble porque, en ese entonces -quiero leer las firmas de quienes elaboraron el informe de Comisión de Nomenclátor el 23 de julio de 2020: Gonzalo Suárez, Julián Mazzoni y quien habla-, lo que estábamos procurando era limpiar la carpeta de elementos que estén actuando como un lastre, que no han tenido respuesta -en este caso, la iniciativa favorable del Ejecutivo, por más que fue la propuesta desde la Junta votada unánimemente- y nosotros pretendemos que el Sr. Intendente nos dé una respuesta sobre este tema. Si corresponde la reiteración y que él envíe la iniciativa favorable, que así sea; si el Sr. Intendente entiende que fue presentada en el período anterior, queda sin efecto y hay que reiterarlo, así lo haremos; pero no queremos dejar para atrás elementos que nos parecen de justicia, de propuestas que se hicieron y que no se pueden perder en el camino.

Reitero, la comisión está trabajando asiduamente. Hemos tenido la ausencia -casualmente, por otras razones, hace pocos días acaba de ser padre, así que, vayan las felicitaciones de acá- del Sr. Federico Suárez, integrante y representante por el Frente Amplio de nuestra Comisión de Nomenclátor, y aspiramos siempre a que todos los elementos que vengan al plenario se realicen por unanimidad de esta comisión, para tener la opinión de todos. Por lo tanto, la comisión sí está trabajando. Aspiramos a que esto se eleve al Ejecutivo y estamos sujetos a la respuesta que se nos brinde. Gracias, Sr. Presidente. INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA E ISMAEL CASTRO SIENDO LA HORA 22:07’.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES FELIPE DE LOS SANTOS Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:07’.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.
SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, ya el edil que habló recién -que es Presidente de la Comisión de Nomenclátor- ha dicho lo que iba a decir yo, que era que, de acuerdo a lo que decía el Edil Álvarez, tuviera la certeza de que, si en mi presidencia se había presentado -así como en la de cualquier edil que esté presidiendo la Junta Departamental- una iniciativa o lo que sea que entre, se deriva de manera inmediata a la comisión correspondiente, porque si hay algo que caracteriza a esta Junta es que los funcionarios trabajan, trabajan mucho, trabajan bien y que las cosas pasan a donde tienen que pasar. Muchas veces pasa que en las comisiones -y no quiero defender a la Comisión de Nomenclátor, no es mi tarea- no se pueden tratar de determinados temas porque no hay consenso en cuanto al tratamiento o no hay -como dijo el edil- unanimidad en cuanto a la voluntad de realizar un informe favorable.

Sí me parece -pero esto es una opinión personal- que, cuando una comisión tiene que dar alguna respuesta de cómo se está tratando el tema o lo que sea a determinada persona externa a la Junta Departamental que haya presentado algo, conviene que sea a través de la Junta, conviene que se haga a través del Presidente, a través de usted, que es lo que corresponde; la comisión hace un informe

y usted manda el oficio que considere pertinente, diciendo lo que la comisión le está pidiendo. De esa manera creo que lo hacemos todas o casi todas las comisiones, cuando hay que comunicar algo, cuando hay que visitar a alguien, cuando hay que coordinar una reunión con algún tercero y también lo hacemos cuando hay que coordinar una reunión conjunta de dos comisiones, que se va a resolver llamando al Presidente de la otra comisión, pero optamos por hacerlo a través suyo para que quede el registro de la actividad que se está haciendo y que quede la formalidad que el caso requiere, porque justamente, este es el Órgano Legislativo Departamental y estamos representando gente. Simplemente eso.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente. a veces, cuando tenemos una institución como esta, que generamos este tipo de instancias, lo mínimo que tenemos que hacer es lo que nosotros llamamos “orgánicos”, pero hay que hacer un poco más honor a la institución. Cuando en cualquier comisión se tratan los temas y hay que hacer una devolución a una persona, a una organización social, a una organización gubernamental, a quien sea, se elaboran informes, por lo menos al Presidente. No deberíamos hacer lo que se acaba de decir que se hace. Si viene alguien a la Junta Departamental a hacer un planteo a la Junta -y en este caso, fue a la Presidenta en aquel momento, que hizo las cosas bárbaro, mi cuestionamiento no va hacia la presidencia de aquel momento y mucho menos a los funcionarios-, lo mínimo que hay que hacer, Sr. Presidente, es pasar la respuesta primero, por lo menos, al Presidente de la Junta, para que se la remita a quien tuvo la iniciativa. Estas cosas no las voy a dejar pasar mientras esté acá adentro. Que un edil departamental crea que porque tiene el poder de hacerlo por ser Presidente de una comisión, se va a comunicar unilateralmente en un asunto que es de toda la Junta y, en particular, de una comisión, eso no corresponde y es muy grave, Sr. Presidente. Eso viola cualquier reglamento. Esas cosas no se hacen porque, en definitiva, cuando vienen a hacer estos planteos, los hacen a un colectivo; no se los hacen a una persona determinada. ¿Qué estamos buscando, un clientelismo? ¿Están buscando favorecer personalmente? Esas cosas no se hacen; y yo sabía que esa iba a ser la respuesta, he aprendido, he aprendido bastante, Sr. Presidente, yo sabía cuál iba a ser la respuesta del Presidente de la comisión y así no se manejan las cosas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS SIENDO LA HORA 22:12’.

Capaz que antes se manejaban así; ahora, en el año 2024, en esta Junta Departamental, no quisiera que se sigan manejando de la manera que lo manejó el Presidente de la comisión a ese asunto, hablando unipersonalmente o bilateralmente solamente el Presidente de la comisión con quien lo solicitó a esta Junta Departamental. La nota que presentó este ciudadano fue a la presidencia de la Junta, no fue a un edil determinado; fue a la presidencia de la Junta, con todo lo que ello implica. No quiero que vuelva a pasar una cosa de estas, Sr. Presidente, porque es una falta de respeto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sr. Presidente, me faltó decir en la intervención anterior -me gustaría hacer un poquito de memoria- que no hemos votado solamente la iniciativa de una calle en lo que va de este período. Tal vez la calle más notoria fue Dra. Aurora Curbelo Larrosa, que celebramos un acto, colocamos la placa y que fue a iniciativa de los estudiantes del liceo del Colegio Integral, pero, haciendo un poco de memoria, recuerdo la calle Los Cardenales, la calle Prof. Radamés Ventura.

SRA. EDIL VIOLETA JUÁREZ - Las calles del San Francisco de las Sierras.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Esas también se votaron; Esc. Alfredo Zaffaroni. Hay

varias calles que se han votado, no es una sola, ha habido varias.

Y, estamos totalmente fuera de tema, me parece a mí.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Justamente eso, más allá de que se expresaron todos los ediles, estamos fuera de tema y me gustaría que se decida el tema de Seregni, que es tan importante y que se tome resolución sobre el tema. Gracias

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Se desvirtuó y se fue por otro tema, pero se había planteado que no quedaba claro el informe que elevó la comisión, porque en otros casos viene un plano identificando y marcando -como está el siguiente informe- y en este caso no está planteado. La verdad que yo intenté. Después encontré porque está marcado en el Google Maps cuál es la calle, pero por como está redactado el informe no queda claro. Capaz que le pueden dar lectura y entre todos ver, pero a mí me da entender como que van a renombrar...

DIALOGADO.

Perdón que yo vuelva a insistir, pero era el tema medular y nos fuimos por otros lares. Gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sr. Presidente, lo que creo que podríamos hacer es corregir el informe en la parte que dice “continuación Luis Alberto de Herrera” y ponerle “a continuación de Luis Alberto de Herrera” y con eso ya estamos separando las dos calles. Hacer esa corrección en el informe y quedaría subsanado.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, a esa calle se le decía “continuación Luis Alberto de Herrera”, pero por costumbre, no porque tuviera el nombre. Entonces aquí establece, estoy leyendo el informe de Comisión de Nomenclátor de julio del 2020: “...continuación Luis Alberto de Herrera, que va desde los tres puentes -intersección Aparicio Saravia y Calle Enrique Tarigo- hasta calle Brígido Diano, pasando por Caif Los Cabritos, por un conjunto habitacional cooperativo y por parte del barrio Diano...”. Ese es el nacimiento de la calle que se pretende nominar es la intersección de Aparicio Saravia con Enrique Tarigo, desde allí hacia 212 Brígido Diano, que es donde culmina y se terminan las dos calles. Brígido Diano viene desde Fabini y la calle Líber Seregni, que va desde Enrique Tarigo hasta Brígido Diano. Creo que no hay confusión ahí.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A mí se me da a confusión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Bien, vamos a no dialogar. El Presidente de la comisión acaba de hacer una aclaración. Hay quienes no están de acuerdo con que no es continuación. Lo que podemos hacer es que este tema vuelva a la comisión y se puede enviar con un informe.

DIALOGADO.

Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, entiendo que es una reiteración, pero no porque antes se hizo así se tiene que seguir haciendo. Yo no tengo problema en enviarlo y reenviar, pero con la aclaración o con la impresión del mapa y marcando la calle. Creo que lo más correcto, porque si fue así no está claro, porque para mí no es continuación. Primero, Luis Alberto de Herrera es una calle doble vía, es una avenida y a lo que le están diciendo “continuación” es una calle simple, que es chiquita y angosta; no es continuación. Que antes se le dijera o no, no sé, pero no podemos

basarnos por una costumbre, porque entonces tendría que estar plasmado acá que diga que antes se acostumbraba a llamar así. Creo que se merece el mejor trato y el manejo mejor dado, porque estamos hablando de una persona que es muy importante para gran parte de los uruguayos.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Silencio por favor, señores ediles, está hablando una edil, por favor, silencio.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Lo que podemos pedir es cinco minutos, se imprime el mapa, le agregamos y lo sacamos, no hay problema. Pero en esto yo, que no tenía ni idea de lo que estaba leyendo, fui, traté de ubicarlo y no me llegaba. Después de que la encontré, dije: “Ya sé de lo que hablan”, pero realmente, cuando no tenía conocimiento, no me quedaba claro.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - ¿Es una moción, señora edil?

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sí, por favor, gracias.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:20’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:33’.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS MARTÍNEZ.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Continuamos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Felipe De los Santos.

SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS - Hago una aclaración, Sr. Presidente. Asistiendo un poco a las funcionarias de Secretaría, vimos que hay diferencias en dos mapas, dos planos distintos, uno que pertenece a la Infraestructura de Datos Espaciales -un organismo que pertenece a la Presidencia-; y otro que es Catastro. Entonces, sería bueno poder hacer un estudio más pormenorizado del tema.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, en base a lo que acaba de decir el edil que me precedió, hay confusión en los planos y estimamos que el plano, de acuerdo a las nominaciones duales que aparecen por allí, también se va a prestar a confusión, entonces, en vez de enmendar la confusión, la vamos a incrementar. Por lo tanto, vamos a retirar el informe.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ismael Castro.

SR. EDIL ISMAEL CASTRO - Teniendo en cuenta la investidura del Gral. Seregni, estoy de acuerdo en que pase a la comisión para estudiarlo de vuelta y que se tenga en cuenta que puede ser otra calle, dada la investidura del personaje político.

En lo personal, no estoy de acuerdo en esas dos calles -más allá de dónde vengán- con la investidura de Seregni. Así que estoy de acuerdo en que pase de vuelta a la comisión.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Felipe De los Santos, de que el informe de la Comisión de Nomenclátor vuelva a la misma para realizar un estudio más pormenorizado del tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por afirmativa en 16 señores ediles en sala.

ACONSEJA REITERAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL
SOLICITUD REMITIDA EN OFICIO N° 347/2020

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 15 de julio de 2024. La Comisión de Nomenclátor, se encuentra analizando aspiraciones de diferentes nominaciones presentadas anteriormente por esta Junta Departamental. En conocimiento del Oficio N° 347/2020 por el que se elevó la aspiración a la Intendencia referente a la nominación de “Senador Luis Alberto Carresse”, y que el Intendente no ha remitido la iniciativa necesaria, esta comisión aconseja reiterar la solicitud y elevar copia del Oficio N° 347/2020 y plano adjunto. Fdo.: Julio Fungi, Nicolás Cabral, Hugo Olascoaga”.

Se transcribe el Oficio N° 347/2020, de la Junta Departamental de Lavalleja, la que expresa: “Minas, 13 de agosto de 2020. OFICIO N° 347/2020. SRA. INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dra. Adriana PEÑA HERNÁNDEZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 12 de agosto del cte., celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, se aprobó por unanimidad de 28 votos afirmativos en 28 señores ediles presentes en sala, elevar a la Intendencia Departamental la aspiración de denominar la actual calle Pública 28 de la ciudad de Minas entre Machado Amor e Ignacio Larra, con el nombre “Senador Luis Alberto Carresse”. Sin otro particular, la saludan atentamente. Fdo.: Oscar Villalba Luzardo-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sr. Presidente, estamos ante una situación similar, que también se dio en el período anterior, con los mismos firmantes del informe anterior, pero con una calle diferente, por lo tanto, lo sometemos al plenario.

La clarificación que hicimos es que, si el Sr. Intendente determina que no corresponde, que corresponde elevar una iniciativa nueva por este período, así lo haremos, pero entendimos que debemos agotar los mecanismos de reiteración en elementos que tenemos en carpeta y que, por supuesto, queremos limpiar. Así que muchas gracias por ahora.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja reiterar la solicitud referente a la nominación de la actual calle Pública 28 con el nombre “Senador Luis Alberto Carresse” y elevar copia del Oficio N° 347/2020 y plano adjunto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por afirmativa en 16 señores ediles en sala.

***** **

SRAS. EDILES MARÍA NOEL PEREIRA Y ANA LAURA NIS:
NECESIDAD DE CONTAR CON UN CONSULTORIO MÉDICO
CON LO MÍNIMO Y NECESARIO PARA DAR UN SERVICIO
DE PRIMERA ATENCIÓN EN VILLA SERRANA

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Laura Nis.

SRA. EDIL ANA LAURA NIS - Sr. Presidente, voy a pedir que pase para la próxima sesión como primer punto del orden del día.

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Ana Laura Nis, de pasar el tema: “Sras. Ediles María Noel Pereira y Ana Laura Nis: Necesidad de contar con un consultorio médico con lo mínimo y necesario para dar un servicio de primera atención en Villa Serrana”, como primer punto del orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

SR. PRESIDENTE (JOAQUÍN HERNÁNDEZ) - No habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:38’.

**** * * * * *

**** *

*